



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, C.P.A.**

TÍTULO

**ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS DEL “GADM”, CANTÓN PALLATANGA Y
SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PERÍODO 2018.**

AUTOR

PILAR ARACELY QUISHPE CRUZ

TUTOR

Mgs. GEMA VIVIANA PAULA ALARCÓN

RIOBAMBA- ECUADOR

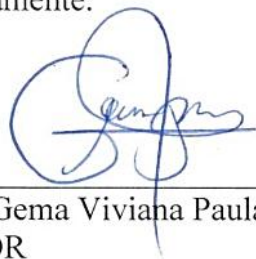
2019

INFORME DEL TUTOR

Luego de haber revisado el desarrollo de la investigación con el tema: ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS DEL “GADM”, CANTÓN PALLATANGA Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PERÍODO 2018; el cuál fue realizado por la Señorita Pilar Aracely Quishpe Cruz, con el asesoramiento permanente de mi persona como Tutor, tengo a bien informar que el proyecto cumple con todos los requisitos exigidos para que este pueda ser expuesto al público una vez que haya sido evaluado por el Tribunal designado.

Riobamba, Julio 2018

Atentamente.






Msc. Gema Viviana Paula Alarcón
TUTOR

CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE GRADO CON EL TEMA:
ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS DEL "GADM", CANTÓN PALLATANGA Y
SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PERÍODO 2018.

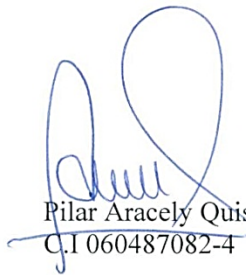
Nombres y firmas del Tutor y Miembros del Tribunal:

Msc. Gema Paula TUTOR	 FIRMA	<u>9.5</u> NOTA
Msc. Marco Moreno MIEMBRO 1	 FIRMA	<u>9.5</u> NOTA
Msc. Verónica Soto MIEMBRO 2	 FIRMA	<u>9</u> NOTA

NOTA: 9.33 (SOBRE 10)

DERECHOS DE AUTOR

Las ideas, análisis, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones que han sido emitidos en la presente investigación pertenecen y son de exclusiva responsabilidad de Pilar Aracely Quishpe Cruz; y los derechos de autoría pertenecen a la Universidad Nacional de Chimborazo.



Pilar Aracely Quishpe Cruz
C.I 060487082-4

DEDICATORIA

El presente proyecto dedico a Dios por estar siempre presente en cada uno mis pasos que me llevaron a lograr cada uno de mis sueños.

A Rosy y Loly por ser unas excelentes madres para mí, que gracias a su apoyo, consejos y sacrificio, supieron guiarme en este proceso.

A mis herman@s Marcelo, María, Marili y Liliana por ser la guía e incentivar me con cada uno de sus consejos y apoyo para que siga adelante con este objetivo.

A mis sobrinas Jennyfer y Danna por ser la alegría de mi vida y ser el motor para luchar por este sueño.

A mis amig@s por ser esas personas maravillosas y brindarme todo su apoyo.

Pilar Aracely Quishpe Cruz

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme la vida, salud, fortaleza y sus bendiciones en todos estos años de estudio.

A la Universidad Nacional de Chimborazo, a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, a mi Carrera de Contabilidad y Auditoría y a mis maestros que gracias a los conocimientos que me han brindado me han permitido crecer profesionalmente.

A mi tutora Mgs. Gema Viviana Paula Alarcón quien con su conocimiento me guió en todo el desarrollo del proyecto.

A mis familiares y amigo por su ayuda en cada proceso realizado en este proyecto.

Pilar Aracely Quishpe Cruz

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA	I
INFORME DEL TUTOR	II
CALIFICACIÓN.....	III
DERECHOS DE AUTOR.....	IV
DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	VII
ÍNDICE DE TABLAS	X
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	XI
RESUMEN.....	XII
ABSTRACT	XIII
1 Introducción	1
2 Planteamiento del Problema	1
2.1 Justificación.....	2
3 Objetivos.....	3
3.1 General	3
3.2 Específicos.....	3
3.3 Hipótesis.....	3
4 Estado del Arte.....	3
4.1 Antecedentes	3
4.1.1 Generalidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pallatanga	4
4.1.1.1 Antecedentes históricos.....	4
4.1.1.2 Misión.....	5
4.1.1.3 Visión	5
4.1.1.4 Valores	5
4.1.1.5 Objetivos	5
4.1.1.6 Estrategias y acciones financieras	6
4.1.1.7 Acciones Financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pallatanga	6
4.1.1.8 Estructura Orgánica.....	7
4.2 Fundamentación teórica	8

4.2.1	Ingresos	8
4.2.1.1	Tipo de Ingresos	8
4.2.1.1.1	Ingresos corrientes	8
4.2.1.1.2	Ingresos de Capital	8
4.2.1.1.3	Ingresos de Financiamiento.....	9
4.2.2	Gastos	9
4.2.2.1	Tipo de Gastos.....	9
4.2.2.1.1	Gastos corrientes	9
4.2.2.1.2	Gastos de inversión	10
4.2.2.1.3	Gastos de Capital.....	10
4.2.2.1.4	Aplicación del Financiamiento.....	10
4.2.3	Ejecución presupuestaria	10
4.2.3.1	Características de la ejecución presupuestaria	11
4.2.3.1.1	Compromiso	11
4.2.3.1.2	Devengado.....	11
4.2.3.1.3	Pago.....	11
4.2.3.2	Presupuesto.....	11
4.2.3.2.1	Importancia del Presupuesto	12
4.2.3.3	Ciclo presupuestario	12
4.2.3.3.1	Etapas del ciclo presupuestario	12
4.2.3.3.1.1	Programación Presupuestaria.....	12
4.2.3.3.1.2	Formulación Presupuestaria.....	12
4.2.3.3.1.3	Aprobación Presupuestaria	13
4.2.3.3.1.4	Ejecución Presupuestaria	13
4.2.3.3.1.5	Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria	13
4.2.3.3.1.6	Clausura y Liquidación del Presupuesto.....	13
4.2.4	Indicadores de Gestión	14
4.2.4.1	Tipo de Indicadores de Gestión.....	14
4.2.4.1.1	Indicador de Eficacia.....	14
4.2.4.1.2	Indicador de Eficiencia.....	14
4.2.4.1.3	Indicador de Economía.....	14
4.2.4.1.4	Indicador de Presupuestos	14
5	Metodología	14

5.1	Método de investigación	14
5.2	Tipo de investigación	14
5.3	Diseño de la Investigación	15
5.4	Enfoque de Investigación	15
5.5	Nivel de la investigación	15
5.6	Población y Muestra.....	15
5.6.1	Determinación de la población	15
5.6.2	Determinación de la muestra	16
5.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
5.7.1	Determinación de la técnica de recolección de información	16
5.7.2	Determinación de los instrumentos de recogida de información.....	16
5.8	Técnicas de procedimientos e interpretación de los datos	16
6	Resultados y discusión.....	17
6.1	Análisis de los Resultados de la encuesta	17
6.2	Análisis de los Resultados de la entrevista.....	17
6.3	Ejecución de los Ingresos	18
6.4	Ejecución de los Gastos.....	23
7	Conclusiones y Recomendaciones.....	31
7.1	Conclusiones	31
7.2	Recomendaciones.....	32
8	Bibliografía	33
9	Anexos	35
9.1	ANEXO N° 1	35
9.2	ANEXO N° 2	36
9.3	ANEXO N° 3	37
9.4	ANEXO N° 4	38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación de los Ingresos	8
Tabla 2. Clasificación de los Gastos.....	9
Tabla 3. Funcionarios del Departamento Financiero.....	15
Tabla 4. Documentos fuente de información.....	16
Tabla 5. Ejecución de los Ingresos	18
Tabla 6 Indicadores de Ingresos Corrientes	20
Tabla 7 Indicadores de Ingresos de Capital.....	21
Tabla 8 Indicadores de Ingresos de Financiamiento	22
Tabla 9. Ejecución de los Gastos 2018.....	23
Tabla 10. Indicadores de Gastos Corrientes	25
Tabla 11. Indicadores de los Gastos de Inversión	26
Tabla 12. Indicadores de Gastos de Capital	27
Tabla 13. Indicadores de los Ingresos Aplicación del Financiamiento	28

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Gráfico 1. Orgánico Estructural del GAD Municipal de Pallatanga	7
Gráfico 2. Ejecución de los Ingresos 2018	19
Gráfico 3. Ejecución de los Ingresos Corrientes	21
Gráfico 4. Ejecución de los Ingresos de Capital.....	22
Gráfico 5. Ejecución de los Ingresos de Financiamiento	23
Gráfico 6. Ejecución de los Gastos 2018.....	25
Gráfico 7. Ejecución de los Gastos Corrientes	26
Gráfico 8. Ejecución de los Gastos de Inversión.....	27
Gráfico 9. Ejecución de los Gastos de Capital	28
Gráfico 10. Ejecución de la Aplicación del Financiamiento	29

RESUMEN

Los Gobiernos Municipales, son entidades que gozan de autonomía fiscal, política y administrativa dentro de los términos que han sido determinados por la Constitución y por cada una de las leyes de descentralización que existe en el país, donde su principal propósito es realizar obras que ayuden atender las necesidades de la población y el desarrollo cantonal. El presente trabajo de investigación “Análisis de Ingresos y Gastos del “GADM”, cantón Pallatanga y su incidencia en la ejecución presupuestaria, período 2018”, se lo realizó con la finalidad de saber en base a que se elabora un presupuesto y cómo se maneja la ejecución presupuestaria en la institución. Se da inició con la descripción de la situación detectada conforme al manejo del presupuesto, de la misma forma dar las situaciones que justifiquen la importancia de la investigación, y los objetivos que nos permitan el desarrollo del presente estudio con su respectiva hipótesis. Dentro del Estado del Arte se incluye los antecedentes de investigaciones relacionadas al tema, las generalidades del GAD Municipal de Pallatanga, así como también las referencias teóricas sobre los Ingresos, Gastos y Ejecución presupuestaria. La metodología a utilizar en la investigación se basó en el método deductivo, tipo documental, diseño no experimental y su nivel es descriptivo. La población estuvo conformada por todos los funcionarios que laboran en el Departamento Financiero a quién se les aplicó una entrevista y una encuesta, los mismos que nos ayudaron a la recolección de información relevante. En los Resultados y Discusión se procedió a organizar la información recolectada para posteriormente realizar el respectivo análisis con su interpretación que más adelante nos ayudó a elaborar tanto las conclusiones como las recomendaciones que se dan enfocadas en los resultados obtenidos y en pro de mejorar la gestión institucional.

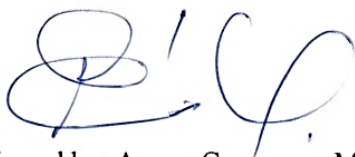
Palabras claves: Ingresos, Gastos, Ejecución Presupuestaria.

Abstract

Municipal Governments are entities that have fiscal, political and administrative autonomy within the terms that have been determined by the Constitution and by each one of the decentralization laws existing in Ecuador, the main purpose is to carry out works that help meet the needs of the population and cantonal development. This research work “Analysis of Income and Expenses of the “GADM”, Pallatanga canton and its impact on budget execution, period 2018”, was carried out with the purpose of knowing how the budget preparation is based and how its execution is managed in the institution. It starts with the description of the situation detected according to the management of the budget, in the same way to provide the situations that justify the importance of the research and the objectives that allow the development of this study with its corresponding hypothesis.

The State of the Art includes the background of investigations related to the subject, the generalities of the Municipal GAD of Pallatanga, as well as the theoretical references on Income, Expenses and Budget Execution. The methodology to be used in the research was based on the deductive method, documentary type, non-experimental design and its level is descriptive. The population was made up by all of the officials working in the Financial Department to whom an interview and a survey were applied, it helped us to gather relevant information. In the Results and Discussion we proceeded to organize the information collected in order to carry out the corresponding analysis with its interpretation which helped to elaborate both the conclusions and the recommendations that are focused on the results obtained in order to improve the institutional management.

Keywords: income, expenses, budget execution.



Reviewed by: Armas Geovanny, Mgs.
Linguistic Competences Professor

1 Introducción

Un propósito económico central del gobierno es apoyar la distribución socialmente deseable de los recursos. En una economía moderna no hay esfera de la actividad económica privada que no resulte afectada por la actividad gubernamental” (Samuelson, 2010, pág. 12). Este mismo autor nos menciona que algunos de los gastos públicos que realiza el estado es la inversión en educación para obtener una sociedad innovadora; seguridad social donde intervienen el Cuerpo de Bomberos, la Policía Nacional y el servicio que prestan los Agentes de Tránsito; las obras públicas como la creación o reconstrucción de carreteras en mal estado, esto generará una merma a la recaudación que efectúa el Estado Ecuatoriano.

El COOTAD (2010, pág. 77). En su artículo 215 establece que: “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía”.

Para efecto de este trabajo investigativo sobre el análisis de los rubros de ingresos y gastos que ha operado la Municipalidad de Pallatanga durante el año 2018 se debe analizar todos los programas y/o proyectos que se han financiado por recursos públicos desde el presupuesto general del Estado y por autogestión, con la intención de medir la eficacia de los objetivos, metas y plazos ejecutados en el año 2018.

2 Planteamiento del Problema

El Cantón Pallatanga pertenece a la provincia de Chimborazo, se encuentra ubicado a 2 horas de la ciudad de Riobamba y a 3 horas aproximadamente de la ciudad de Guayaquil. La vía que atraviesa por el cantón une a las provincias de Chimborazo y Guayas, facilitando así el intercambio comercial entre las regiones pertenecientes en el Ecuador.

El cantón Pallatanga cuenta con una sola parroquia urbana que es la matriz, por consiguiente está constituido por 15 comunidades que tienen un acuerdo ministerial lo cual corresponde al 24.44% y 49 comunidades que se encuentran en proceso de legalización en el Ministerio de Inclusión Económica y Social lo que significa el 76.56%, también cuenta con 24 barrios urbanos y 10 cooperativas propietarias de paramos.

El problema identificado se origina en que el presupuesto no se ha ejecutado para lo que ha sido planificado, observándose que los estados de cuenta del municipio generalmente están incompletos o contienen una serie de observaciones por mala disposición de capitales, por deficiencia en una serie de procesos que da inicio en la planificación, estructuración y ejecución de proyectos y programas, que nos permitan la inclusión de datos sobre obras en curso de ejecución o de proyectos que no han sido concluidos y que aparecen como cancelados, a la inversa hay obras con buen porcentaje de trabajo material y con notorio retraso en el pago de cuentas en relación directa al avance de obras.

Los análisis a los rubros de los ingresos y gastos presupuestarios se efectuarán al año 2018, con la finalidad de observar los valores CODIFICADOS, COMPROMETIDOS Y EJECUTADOS. Por tal razón el trabajo se enfocará en analizar los efectos directos o inmediatos de los presupuestos; si han tenido una relación con el objetivo o propósito del Plan Operativo Anual frente a los desembolsos ejecutados por la Municipalidad del Cantón Pallatanga.

Por tal, el proyecto de investigación respondió a la siguiente pregunta: ¿De qué manera los Ingresos y Egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pallatanga incide en la Ejecución Presupuestaria del período 2018?

2.1 Justificación

La presente investigación se desarrollará con el propósito de analizar los ingresos y gastos que ayudaron al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, en la realización de los proyectos y programas propuestos en el Plan Operativo Anual del período 2018 del GAD Municipal de Pallatanga, misma que establece determinadas actividades mediante la utilización de recursos financieros, materiales y talento humano, con la finalidad de adquirir bienes, servicios y obras públicas programadas por los funcionarios, mediante lo cual se busca satisfacer las necesidades del cantón en el ámbito socioeconómico, cultural, ambiental y de infraestructura, mismo que se podrá lograr su medición mediante la aplicación de indicadores de gestión y comprobar lo ejecutado contra lo presupuestado.

3 Objetivos

3.1 General

Analizar los rubros de ingresos y gastos, con la finalidad de comprobar la incidencia en la ejecución presupuestaria del “GADM” de Pallatanga durante el período 2018.

3.2 Específicos

- Realizar un diagnóstico situacional del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pallatanga para evidenciar su cumplimiento.
- Diagnosticar los procesos y la información relacionada con la ejecución presupuestaria.

3.3 Hipótesis

El análisis de los ingresos y gastos inciden en la ejecución presupuestaria del “GADM” del Cantón Pallatanga, período 2018

4 Estado del Arte

4.1 Antecedentes

Para el desarrollo de la investigación, se presenta como antecedentes investigaciones realizadas en las diferentes universidades del país, cuyas conclusiones son las siguientes:

- ✓ Daquilema, R (2017, pág. 67). Menciona: “El GAD Parroquial no cuenta con una herramienta adecuada que le permita un control continuo y eficiente de los recursos canalizados al cumplimiento de las asignaciones presupuestarias, por la cual varias de ellas no presentan un grado alto de devengado”
- ✓ Quiñonez, D (2015, pág. 141). Concluye que: “La implementación del Presupuesto por Resultados podrá administrar, los recursos públicos en función del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, mejorando la rendición de cuentas con el fin de medir la gestión de la institución, basado en eficiencia y eficacia”
- ✓ Caín, L (2016, pág. 80). Menciona: “El Plan Operativo Anual en el año 2013, no fue realizado mediante la participación de la ciudadanía y cabildos de las comunidades, es por eso que no están al tanto de la distribución de recursos económicos hacia las obras”

✓ Carrera (2017, pág. 123) Menciona:

Los indicadores de eficiencia y eficacia han permitido a la entidad optimizar sus recursos e identificar en que procesos están fallando, como también permite la intervención estratégica en todas las áreas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero facilitando la gestión para un mejor desarrollo de la entidad.

✓ López (2016, pág. 9) Quién indica:

La estructuración del marco teórico y la utilización de instrumentos como la entrevista y la encuesta se recopiló la información necesaria del presupuesto en el sector público para proceder al análisis en base a la eficiencia y eficacia en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Daule, en cuanto al Presupuesto asignado y ejecutado.

Se concluye que es de gran importancia que los rubros de ingresos y egresos sean distribuidos de la mejor manera, ya que van canalizados con las asignaciones presupuestarias, para que de esa forma el encargado del presupuesto pueda realizar un control continuo y eficiente de los recursos asignados contra los ejecutados.

4.1.1 Generalidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pallatanga

4.1.1.1 Antecedentes históricos

Pallatanga es un cantón como los pocos en el Ecuador continental privilegiados, con características naturales históricas y culturales que envuelven al visitante en un manto mágico e invitan a disfrutar de este paraíso terrenal.

Su ubicación geográfica en la zona de transición climática, le brinda a este territorio una amalgama de ecosistemas, así, la naturaleza presenta una mega diversidad de flora y fauna. Su gente sencilla, hospitalaria y laboriosa es el signo de calidad de este cantón. Por lo que se convierte en un paraíso subtropical de nuestra provincia.

Sus tierras son fértiles y permite que con el laborioso trabajo de sus hijos, se pueda abastecer de productos agrícolas y pecuarios a la zona central del Ecuador tanto sierra como costa y oriente.

La historia de este naciente cantón se remonta a muchos siglos atrás, el nombre Pallatanga es una mezcla de tradición y fantasía, cuya mítica figura es la “Reina Palla” que dio origen a este nombre único y peculiar.

El hecho histórico más significativo de Pallatanga, fue la cantonización que se dio el 13 de mayo de 1986, esto ha impulsado a desarrollar iniciativas y proyectos que buscan construir un cantón progresista. (GAD Municipal de Pallatanga, 2018)

4.1.1.2 Misión

Promover el desarrollo integral del cantón, mediante alianza estratégica que coordine y articule acciones, para establecer operaciones encaminadas al desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental y de infraestructura, así ofrecer a sus habitantes servicios de eficiencia y de calidad, a través del fortalecimiento del sistema de participación ciudadana. (GAD Municipal de Pallatanga, 2018)

4.1.1.3 Visión

“Hacer del GADM Pallatanga una organización objetiva, eficaz, descongestionada, participativa, un ejemplo de desarrollo, que gestione productos y servicios de calidad; competitivo en el escenario nacional e internacional”. (GAD Municipal de Pallatanga, 2018)

4.1.1.4 Valores

Los valores del GAD Municipal de Pallatanga son: “Responsabilidad, calidad de bienes y servicios, trabajo en equipo, transparencia, respeto mutuo”. (GAD Municipal de Pallatanga, 2018)

4.1.1.5 Objetivos

1. Promover el ejercicio de los derechos de ciudadanos y ciudadanas, mediante la distribución equitativa de los ingresos. Creando oportunidades, acceso a los recursos y servicios para superar la pobreza.
2. Brindar servicios continuos de calidad de manera que las actividades realizadas por el GAD cantonal posibiliten el desarrollo de la población.
3. Potenciar y otorgar los espacios de encuentro común a la ciudadanía en sentido de participación igualitaria y activa en la construcción de proyectos colectivos que involucren los intereses comunes.

4. Promover actividades de gestión para eventos sociales, culturales y deportivos que involucre a habitantes del cantón.
5. De Promover la planificación cantonal con el objetivo de optimizar los recursos en la infraestructura física, en el desarrollo cantonal, seguridad ciudadana, control operativo, espacios y equipamiento público para el cumplimiento de sus metas en beneficio del cantón.
6. Ejercer un gobierno solidario y transparente que origine la cooperación de los trabajadores, funcionarios y ciudadanía en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo. (GAD Municipal de Pallatanga, 2018)

4.1.1.6 Estrategias y acciones financieras

- a. Generar mayores recursos financieros, a través de la disminución progresiva de los subsidios que se mantienen en la prestación de servicios.
- b. Inclusión de nuevos contribuyentes al pago de impuestos y demás servicios que presta la municipalidad a la ciudadanía pallatanguña.
- c. Socializar y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de contribuir con el pago oportuno de sus obligaciones tributarias para el financiamiento de los proyectos municipales.
- d. Racionalizar y controlar los gastos corrientes.
- e. Implementar el cobro por contribución especial de mejoras a la ciudadanía del cantón Pallatanga.
- f. Priorización del gasto manteniendo relación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pallatanga.
- g. Cumplir con los objetivos del Plan Toda una Vida 2018-2022. (GAD Municipal de Pallatanga, 2018)

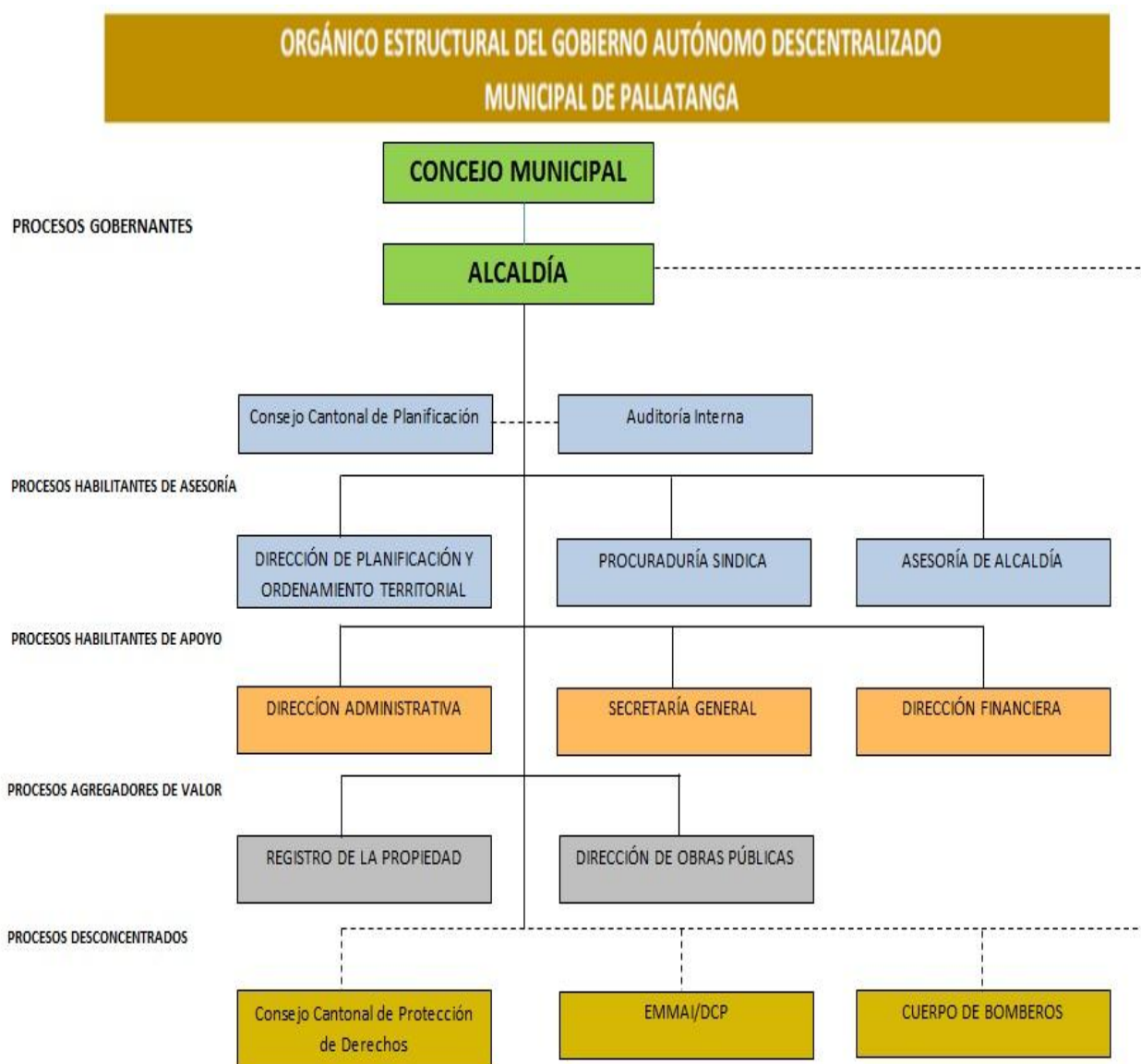
4.1.1.7 Acciones Financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pallatanga

- a. Actualizar permanentemente los catastros Municipales y bases imposables de los impuestos, predial urbano, predial rústico, patentes, activos totales y tasas por ocupación de la vía pública, mercados, cementerios.
- b. Analizar y actualizar las tarifas por prestación de servicios de la Municipalidad, de camal municipal, cementerio, agua potable y alcantarillado del cantón.

- c. Emitir y recaudar la contribución especial por mejoras por obras que implemente la Municipalidad, por conceptos de alcantarillado, agua potable, saneamiento ambiental, adoquinado, etc.
- d. Rescatar la cartera vencida que mantiene la Municipalidad por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, a través de la creación de la unidad de coactivas.
- e. Establecer evaluaciones periódicas de los servicios que presta la Municipalidad, respecto de calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad, frecuencia, autofinanciamiento y sostenibilidad. (GAD Municipal de Pallatanga, 2018)

4.1.1.8 Estructura Orgánica

Gráfico 1. Orgánico Estructural del GAD Municipal de Pallatanga



Fuente: GAD Municipal de Pallatanga, 2018

4.2 Fundamentación teórica

4.2.1 Ingresos

Dentro del presupuesto los ingresos previstos son estimaciones anuales, plurianuales o de otros períodos, de las recaudaciones por distintas fuentes, obtenidas para financiar los egresos presupuestarios. (Ministerio de Finanzas, 2018, pág. 5)

Tabla 1. Clasificación de los Ingresos

TIPOS DE OPERACIONES	CAPÍTULOS
Ingresos corrientes	Impuestos directos y cotizaciones sociales Impuestos indirectos Tasas, predios y control de gastos Transferencias corrientes Ingresos patrimoniales
Ingresos de capital	Enajenación de inversiones Transferencias de capital
Ingresos financieros	Activos financieros Pasivos financieros

Fuente: Ministerio de Finanzas, 2018

4.2.1.1 Tipo de Ingresos

4.2.1.1.1 Ingresos corrientes

Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos. En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial de Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual. (Ministerio de Finanzas, 2017, pág. 1)

4.2.1.1.2 Ingresos de Capital

Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, recursos públicos de origen petrolero, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar gastos de capital e inversión. (Ministerio de Finanzas, 2017, pág. 24)

4.2.1.1.3 Ingresos de Financiamiento

Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos valores; de la contratación de deuda pública interna y externa; y, de los saldos de ejercicios anteriores. El devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas. (Ministerio de Finanzas, 2017, pág. 40)

4.2.2 Gastos

“Los gastos son erogaciones realizadas por los entes económicos para cancelar las obligaciones de amortización de la deuda”. (Ministerio de Finanzas 2015, pág. 4)

Tabla 2. Clasificación de los Gastos

TIPOS DE OPERACIONES	CAPÍTULOS
Gastos corrientes	Gastos operacionales Gastos corrientes en bienes y servicios Gastos financieros Transferencias corrientes Inversiones reales
Gastos de capital	Enajenación de inversiones Transferencias de capital
Gastos financieros	Activos financieros Pasivos financieros

Fuente: Ministerio de Finanzas, 2018

4.2.2.1 Tipo de Gastos

4.2.2.1.1 Gastos corrientes

Comprende los gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas; y, el aporte fiscal sin contraprestación. Incluye los gastos en personal; prestaciones de seguridad social; bienes y servicios de consumo; gastos financieros; otros gastos; y, transferencias corrientes. El devengamiento produce, contablemente, modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados. (Ministerio de Finanzas, 2017, pág. 42)

4.2.2.1.2 Gastos de inversión

Son gastos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales; y, de proyectos de construcción de obra pública cuyo devengamiento produce, contablemente, modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende, infraestructura física, bienes de uso público y productos intangibles patentados, así como las erogaciones en personal, en bienes y servicios la construcción de infraestructura y otros gastos asociados a la inversión. (Ministerio de Finanzas, 2017, pág. 85)

4.2.2.1.3 Gastos de Capital

Asignación destinada a la adquisición de bienes de larga duración, para uso operativo y productivo de la institución. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentado los bienes de larga duración y el monto de las inversiones financieras; incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital. (Ministerio de Finanzas, 2017, pág. 107)

4.2.2.1.4 Aplicación del Financiamiento

Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como el rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas de la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en la disminución de sus obligaciones internas y externas. (Ministerio de Finanzas, 2017, pág. 118)

4.2.3 Ejecución presupuestaria

El Autor (Andia, 2015, pág. 20) lo define como:

La fase donde se concreta el flujo de ingresos y egresos previstos en el presupuesto anual, tomando como referencia la programación de ingresos y gastos dentro del marco de las asignaciones del gasto, los calendarios de compromisos y las modificaciones presupuestarias.

4.2.3.1 Características de la ejecución presupuestaria

4.2.3.1.1 Compromiso

El compromiso de gasto es el acto administrativo a través del cual la autoridad competente decide su realización. En ese momento se hará una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se lo ve materializado en el momento en que se acuerda o contrata formalmente con un tercero, la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones. Para que exista un compromiso, toda institución requiere la asignación presupuestaria con ese propósito, así como también el saldo disponible suficiente. Si el compromiso no llega a efectuarse se lo puede anular, total o parcialmente. Una vez realizado el compromiso pasamos al devengado. Las instituciones pueden establecer compromisos plurianuales. (Ministerio de Finanzas, 2012)

4.2.3.1.2 Devengado

Es el reconocimiento de una obligación a un tercero, como consecuencia de la entrega de los bienes y servicios previamente contratados, sin que esto signifique un pago. En el ejemplo anterior, la constructora H&H, es el tercero que tiene la obligación de entregar un servicio público, a través de la construcción de la carretera. (Ministerio de Finanzas, 2012)

4.2.3.1.3 Pago

“Es la liquidación mediante un desembolso de dinero o transferencia realizado al proveedor que brindó el bien o servicio adquirido. La transferencia la realiza el Ministerio de Finanzas, previa la solicitud de la institución que ha contratado al tercero.” (Ministerio de Finanzas, 2012)

4.2.3.2 Presupuesto

El Ministerio de Finanzas (2015, pág. 3) define al presupuesto como:

El instrumento de política fiscal por medio del cual se asignan los recursos necesarios y se viabiliza la ejecución de acciones que conducirán al cumplimiento de objetivos y metas definidos en el Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida 2017 – 2021.

4.2.3.2.1 Importancia del Presupuesto

“El presupuesto es importante porque ayuda en: redistribución del ingreso, equidad tributaria, definir fuentes de financiación, combatir la pobreza, coadyuvar en la competitividad, cumplir con metas del plan de desarrollo y programa de gobierno, satisfacer necesidades básicas de la población”. (Ministerio de Finanzas, 2018, pág. 18)

4.2.3.3 Ciclo presupuestario

El Sistema Nacional de Finanzas Públicas, a través del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en relación a las etapas del ciclo presupuestario, en el Art. 96, menciona: “El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público”

4.2.3.3.1 Etapas del ciclo presupuestario

Las etapas del ciclo presupuestario comprenden 6 etapas, las mismas que se detallan a continuación:

4.2.3.3.1.1 Programación Presupuestaria

Es la fase del presupuesto en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad y los plazos para su ejecución. (Ministerio de Finanzas, 2012, pág. 32)

4.2.3.3.1.2 Formulación Presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir a agregación y consolidación. (Ministerio de Finanzas, 2012, pág. 33)

4.2.3.3.1.3 Aprobación Presupuestaria

Elaborada la Proforma Presupuestaria y sus anexos, el Ejecutivo la envía a la Asamblea Nacional, para su aprobación. Sin embargo, la Legislatura podrá de ser necesario, hacer observaciones y proponer alternativas a la distribución de los recursos de ingresos y gastos sin que altere el monto total de la Proforma Presupuestaria. (Ministerio de Finanzas, 2012, pág. 35)

4.2.3.3.1.4 Ejecución Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará (Ministerio de Finanzas, 2012, pág. 36)

4.2.3.3.1.5 Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. (Ministerio de Finanzas, 2012, pág. 38)

4.2.3.3.1.6 Clausura y Liquidación del Presupuesto

Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten directamente al presupuesto clausurado. La liquidación del presupuesto se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. (Ministerio de Finanzas, 2012, pág. 39)

4.2.4 Indicadores de Gestión

Según (Ministerio de Finanzas, 2016) un indicador:

Constituye los medios, instrumentos o mecanismos para evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos. Los indicadores son medidas cuantitativas que proporcionan información sobre la eficacia y eficiencia de los programas, y proyectos y por tanto de la gestión de las instituciones.

4.2.4.1 Tipo de Indicadores de Gestión

4.2.4.1.1 Indicador de Eficacia

Miden el grado en que son alcanzados los objetivos de un programa, actividad u organización.

4.2.4.1.2 Indicador de Eficiencia

Se utilizan para detectar si la transformación de recursos en bienes y servicios se realiza con un rendimiento adecuado o no.

4.2.4.1.3 Indicador de Economía

Este indicador detectará si los recursos se han adquirido al menor coste y en el tiempo oportuno, así como en cuantía precisa y calidad deseada.

4.2.4.1.4 Indicador de Presupuestos

“Permite visualizar de forma sencilla y rápida el cumplimiento de los programas y proyectos presupuestados y si han sido ejecutados en los tiempos y con los recursos establecidos”. (Contraloría General del Estado, 2015)

5 Metodología

5.1 Método de investigación

Para la elaboración de la investigación se utilizó el método deductivo ya que es aquel que nos ayudará a ir de lo general a lo particular.

5.2 Tipo de investigación

La investigación fue de tipo documental, ya que se procedió a revisar los documentos que contienen la información de la ejecución presupuestaria del GADM de Pallatanga, período 2018.

5.3 Diseño de la Investigación

La investigación asume un diseño de investigación, no experimental ya que nos demuestra que no existe un procedimiento influyente entre las variables.

5.4 Enfoque de Investigación

La investigación asumió un enfoque cualitativo ya que se procedió a investigar los hechos, actividades y procesos administrativos y operativos que nos ayude a obtener la mayor cantidad de información relacionada con el problema planteado.

5.5 Nivel de la investigación

El nivel de investigación fue descriptivo, porque el propósito de éste fue dar a conocer las situaciones, acontecimientos y eventos de cómo se llevará a cabo el fenómeno en estudio.

5.6 Población y Muestra

5.6.1 Determinación de la población

Población N° 1

La población que se tomó en cuenta para la investigación es de 8 funcionarios de la Dirección Financiera del GAD Municipal de Pallatanga. (Ver tabla 3)

Tabla 3. Funcionarios del Departamento Financiero

DEPARTAMENTO	N°
Dirección Financiera (Director Financiero y Asistente)	2
Tesorería (Tesorera y Asistente)	2
Contabilidad (Contadora y Asistente)	2
Presupuestos (Asistente de presupuestos)	1
Rentas (Asistente de Rentas)	1
Total	8

Fuente: GADM Pallatanga, 2016

Población N° 2

La población documental que se procedió a tomar en cuenta para recabar la información necesaria para la investigación es la siguiente: (Ver tabla 4)

Tabla 4. Documentos fuente de información

DOCUMENTO	N°
Ejecución Presupuestaria	1
POA (Plan Operativo Anual)	1
Cédula Presupuestaria de Ingresos	1
Cédula Presupuestaria de Gastos	1
TOTAL	4

Fuente: GADM Pallatanga, 2018

5.6.2 Determinación de la muestra

Muestra de la población 1: por cada uno de los propósitos de la investigación, la muestra estará conformada por los funcionarios que laboran en el Departamento Financiero.

Muestra de la población 2: al tener una población menor a 100, se trabajó con todos los documentos.

5.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

5.7.1 Determinación de la técnica de recolección de información

Observación: Se observará el plan Operativo Anual, la ejecución presupuestaria y los documentos fuente del GADM de Pallatanga, período 2018.

Entrevista: Para recoger la información sobre la Ejecución Presupuestaria se realizó una entrevista al Director Financiero del GAD de Pallatanga.

Encuesta: A través de un cuestionario se pudo investigar la opinión de los funcionarios que pertenecen al Departamento Financiero del GADM de Pallatanga.

5.7.2 Determinación de los instrumentos de recogida de información

- Guía de entrevista
- Cuestionario

5.8 Técnicas de procedimientos e interpretación de los datos

- ✓ Análisis documental
- ✓ Aplicación de cuadros y gráficos
- ✓ Análisis detallado del ciclo presupuestario
- ✓ Análisis de las cédulas presupuestarias

6 Resultados y discusión

Análisis de los ingresos y gastos del GAD de Pallatanga y su incidencia en la ejecución presupuestaria

El objetivo de este análisis es dar a conocer los resultados del estudio de la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Pallatanga.

6.1 Análisis de los Resultados de la encuesta

Los encuestados dan a conocer que si debería existir un buen manejo de todos los ingresos corrientes para que se pueda realizar un pertinente cálculo Presupuestario de gastos. Están informados de cada una de las etapas y plazos que se debe considerar para la formulación del presupuesto. Todos conocen en base a que se elabora el presupuesto institucional enfocándose siempre en el desarrollo cantonal, ya que así podrán dar a conocer resultados positivos sobre la gestión realizada por todos los responsables del manejo de la Institución. Cabe recalcar que la mitad de los funcionarios encuestados conocen quien es el encargado de aprobar el presupuesto y desconocen quiénes son los responsables de la ejecución presupuestaria. Consideran que se debe realizar análisis trimestrales de la ejecución presupuestaria para evidenciar el cumplimiento de las metas previstas y medir los objetivos mediante los diferentes indicadores de gestión.

6.2 Análisis de los Resultados de la entrevista

La entrevista fue realizada al Director Financiero del GAD Municipal del cantón Pallatanga, quien indicó que el presupuesto es elaborado por el Director Financiero acompañado del Técnico de Planificación.

Para la elaboración se tomará en cuenta la planificación institucional, así como también el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Inversión, siempre enfocándose en el Proyecto de Desarrollo y Organización Territorial y el Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida, tomando en cuenta los requerimientos de las diferentes localidades del cantón. Cada una de las reformas se realizan cuando haya reducciones, suplementos, una asignación presupuestaria nueva o algo que no estuvo previsto dentro del presupuesto inicial y traspasos (puede ser entre programas a partir del mes de julio, y del mismo programa cuando se lo requiera o en el mismo mes). Los resultados de gestión mediante la ejecución presupuestaria se dan a conocer mediante informes trimestrales a la máxima autoridad del GAD (Alcalde), y al consejo (Concejales), y a la

ciudadanía se lo informa mediante las páginas web del GAD. La estimación provisional de los ingresos se realiza hasta el 30 de julio del año en curso, con el propósito de estimar los techos de gastos del GAD Municipal del cantón Pallatanga. Considero que es de gran importancia realizar evaluaciones trimestralmente a la ejecución presupuestaria ya que nos ayuda a tener una visión más clara del cumplimiento de las metas previstas por el bien del desarrollo cantonal. La liquidez presupuestaria es manejada por el Director Financiero junto con la Tesorera, y se lo realiza mensualmente. El tiempo para comprometer y devengar el presupuesto de algún gasto dependerá de la ejecución del proyecto.

6.3 Ejecución de los Ingresos

Variación en la ejecución de los Ingresos

Tabla 5. Ejecución de los Ingresos, período 2018

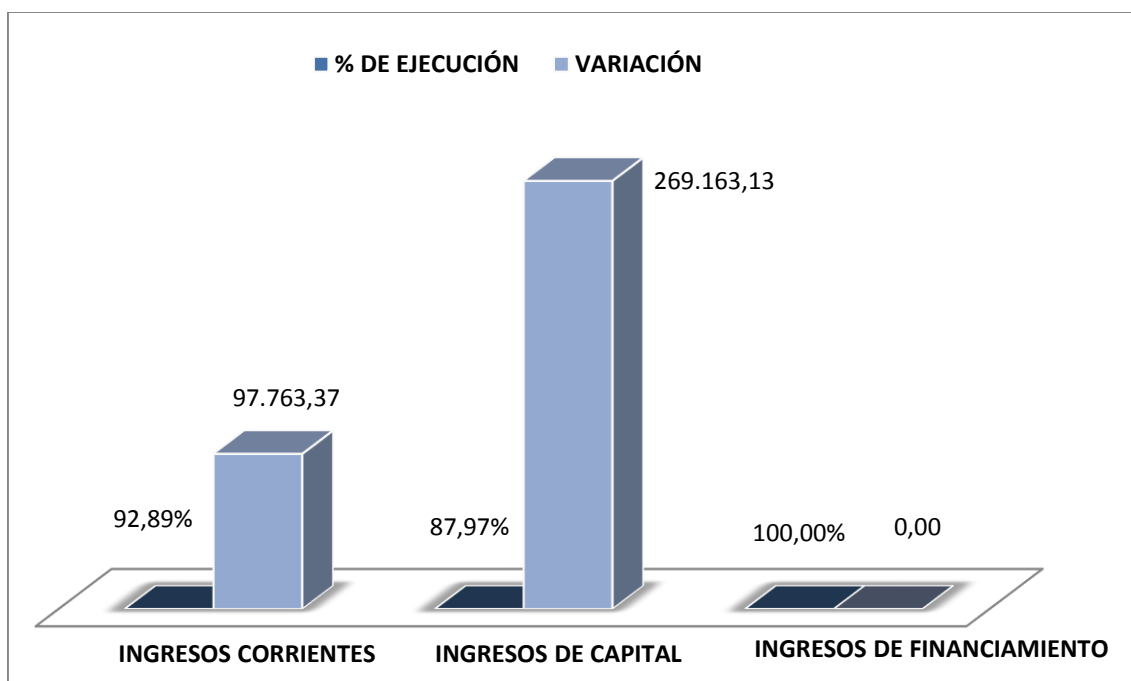
PARTIDA	NOMBRE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DE EJECUCIÓN	VARIACIÓN
1.	INGRESO CORRIENTE	1.058.343,92	1.375.210,47	1.277.447,10	92,89%	97.763,37
1.1.	IMPUESTOS	142.963,53	201.458,50	165.870,24	82,33%	35.588,26
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	198.110,10	237.206,62	217.293,46	91,61%	19.913,16
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	127.861,96	131.903,25	96.933,81	73,49%	34.969,44
1.7.	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	56.812,33	70.850,64	63.558,13	89,71%	7.292,51
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	532.254,04	729.253,76	729.253,76	100,00%	0,00
1.9.	OTROS INGRESOS	341,96	4.537,70	4.537,70	100,00%	0,00
2.	INGRESOS DE CAPITAL	2.265.750,53	2.236.889,65	1.967.726,52	87,97%	269.163,13
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE CAPITAL E INVERSIÓN	2.265.747,53	2.236.889,65	1.967.726,52	87,97%	269.163,13
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2.695.353,99	1.664.832,69	1.664.832,69	100,00%	0,00
3.6.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	626.702,99	626.701,99	626.701,99	100,00%	0,00
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	393.534,55	0,00	0,00	0,00%	0,00
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.675.116,45	1.038.130,70	1.038.130,70	100,00%	0,00
	TOTALES	6.019.448,44	5.276.932,81	4.910.006,31	93,05%	366.926,50

Fuente: Cédula presupuestaria de Ingresos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pallatanga para el año 2018 de los 6'019.448,44 USD presupuestados se ha devengado \$5'276.932,81 USD, lo que equivale el 87,66% del total presupuestado, y de ello se ha logrado recaudar \$4'910.006,31USD o que equivale al 93,05% del total devengado.

- La eficiencia que presenta el GAD Municipal de Pallatanga, en el proceso de recaudación de sus ingresos propios equivale al 92.89% en relación a un presupuesto devengado que asciende a \$1'375.210,47 USD. En donde se puede identificar una variación del 7.11%, la misma que está generada por el incumplimiento de los compromisos emitidos por la Municipalidad a los contribuyentes, porcentaje que pasa a formar parte de la cartera vencida del próximo ejercicio económico, año 2019.
- En los Ingresos de Capital se puede apreciar una ejecución del 87.97%, de un presupuesto devengado de \$2'236.889,65 USD, presentado un saldo por recaudar de \$269.163,13 USD, donde se identifica una variación del 1.27% y se presenta debido a los retrasos de las transferencias económicas realizadas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de conformidad a la Ley de Equidad económica, valor que corresponde a la cuota del mes de diciembre del año 2018.
- Los Ingresos de Financiamiento se ejecutaron el 100%, del presupuesto devengado que asciende a \$1.664.832,69USD, observando una eficiencia del 100% en la recaudación de estos recursos económicos.

Gráfico 2. Ejecución de los Ingresos, período 2018



Fuente: Cédula presupuestaria de Ingresos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

Indicadores para medir la Ejecución de los Ingresos

Tabla 6 Indicadores de Ingresos Corrientes

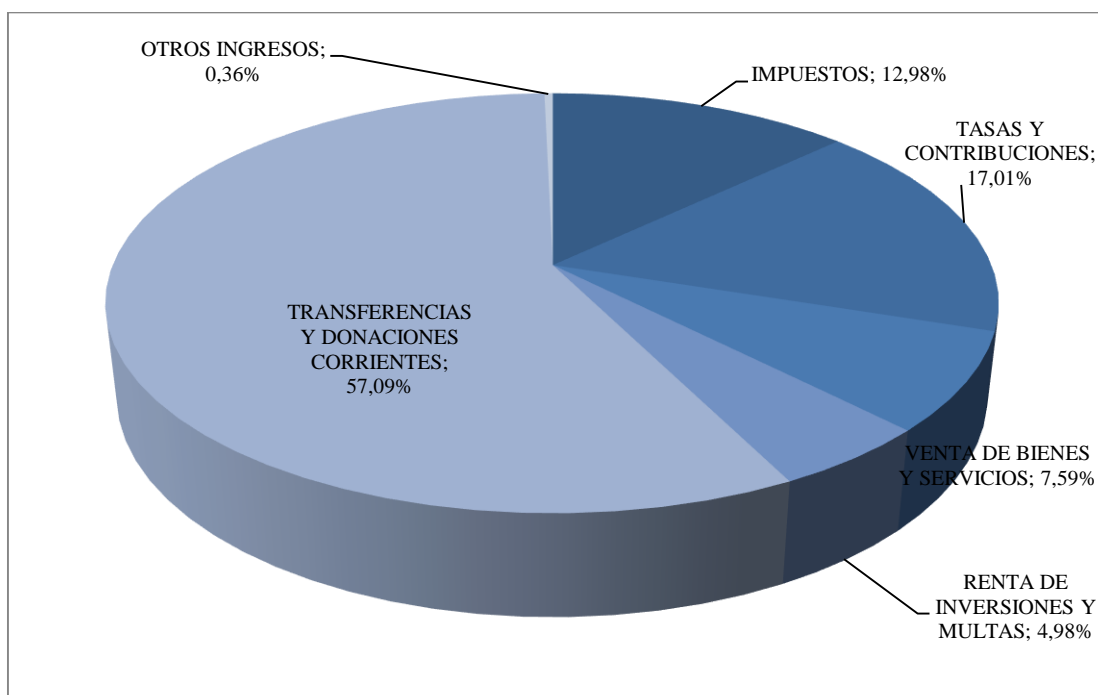
INGRESOS CORRIENTES	$\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Total ingresos}} \times 100 = \frac{1.277.577,10}{4.910.006,31} \times 100 = \mathbf{26,02\%}$
	$\frac{\text{Impuestos}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100 = \frac{165.870,24}{1.277.577,10} \times 100 = \mathbf{12,98\%}$
	$\frac{\text{Tasas y contribuciones}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100 = \frac{217.293,46}{1.277.577,10} \times 100 = \mathbf{17,01\%}$
	$\frac{\text{Venta de bienes y servicios}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100 = \frac{96.933,81}{1.277.577,10} \times 100 = \mathbf{7,59\%}$
	$\frac{\text{Renta de inversiones y multas}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100 = \frac{63.558,13}{1.277.577,10} \times 100 = \mathbf{4,98\%}$
	$\frac{\text{Transf. y donaciones corrientes}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100 = \frac{729.253,76}{1.277.577,10} \times 100 = \mathbf{57,09\%}$
	$\frac{\text{Otros Ingresos}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100 = \frac{4537,70}{1.277.577,10} \times 100 = \mathbf{0,36\%}$

Fuente: Cédula presupuestaria de Ingresos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

De los resultados que arroja la aplicación de los indicadores de los ingresos corrientes, haciendo relación a los ingresos totales corresponde un 26,02% del total del presupuesto del GAD Municipal de Pallatanga, de lo cual podemos identificar que existen variables de ingresos muy representativas como es la Transferencias y donaciones corrientes que representan más del 50% del total de los ingresos corrientes; esto nos indica que la municipalidad tiene una alta dependencia de las transferencias que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas mediante la Ley de Equidad económica.

Siguiéndole con un 17,01% el rubro de Tasas y contribuciones, podemos notar que en éste se desagregan valores significativos como las tasas de registro de la propiedad, tasas por tránsito, ocupación de lugares públicos, aprobación de planos, especies fiscales entre otras y con un 12,98% los ingresos por impuestos, en especial se visualiza que los impuestos urbanos y rurales son los que más se ha recaudado durante el año 2018.

Gráfico 3. Ejecución de los Ingresos Corrientes



Fuente: Cédula presupuestaria de Ingresos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

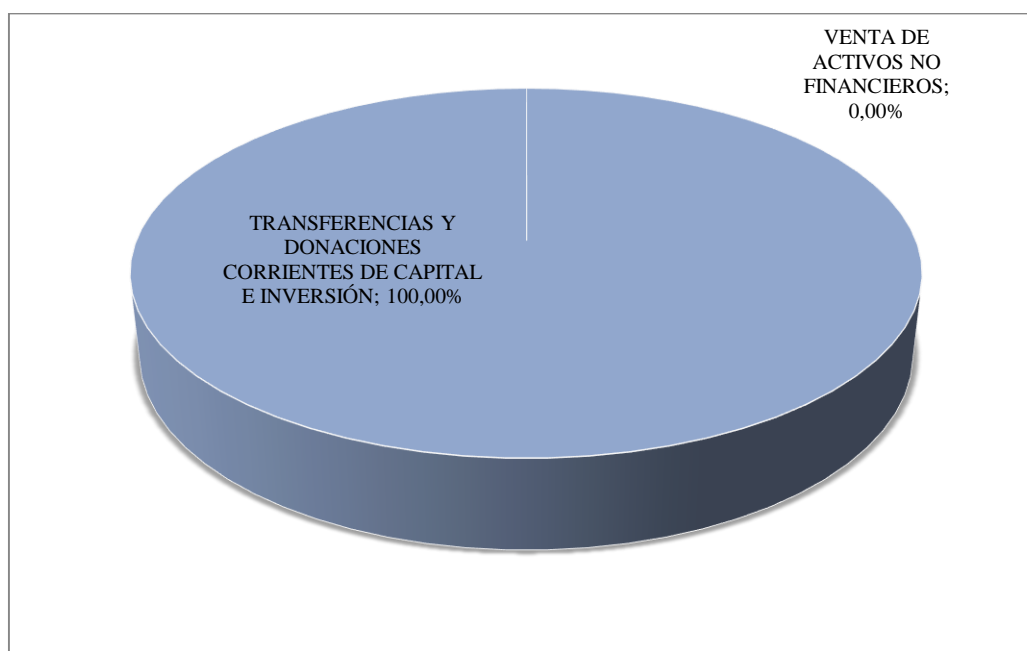
Tabla 7 Indicadores de Ingresos de Capital

INGRESOS DE CAPITAL	$\frac{\text{Ingresos de capital}}{\text{Total ingresos}} \times 100 = \frac{1.967.726,52}{4.910.006,31} \times 100 = 40,08\%$
	$\frac{\text{Venta de activos no financieros}}{\text{Ingresos de capital}} \times 100 = \frac{0}{1.967.726,52} \times 100 = 0\%$
	$\frac{\text{Tranf. y donaciones de capital}}{\text{Ingresos de capital}} \times 100 = \frac{1.967.726,52}{1.967.726,52} \times 100 = 100\%$

Fuente: Cédula presupuestaria de Ingresos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

Los ingresos de capital en referencia al total de los ingresos representa la mayor asignación económica del presupuesto del GAD Municipal de Pallatanga con un 40,08% ya que corresponde en su totalidad a las transferencias y donaciones asignadas de manera mensual por el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a la Ley de Equidad económica. Con estos hallazgos podemos certificar la dependencia del GAD Municipal frente al gobierno central.

Gráfico 4. Ejecución de los Ingresos de Capital



Fuente: Cédula presupuestaria de Ingresos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

Tabla 8 Indicadores de Ingresos de Financiamiento

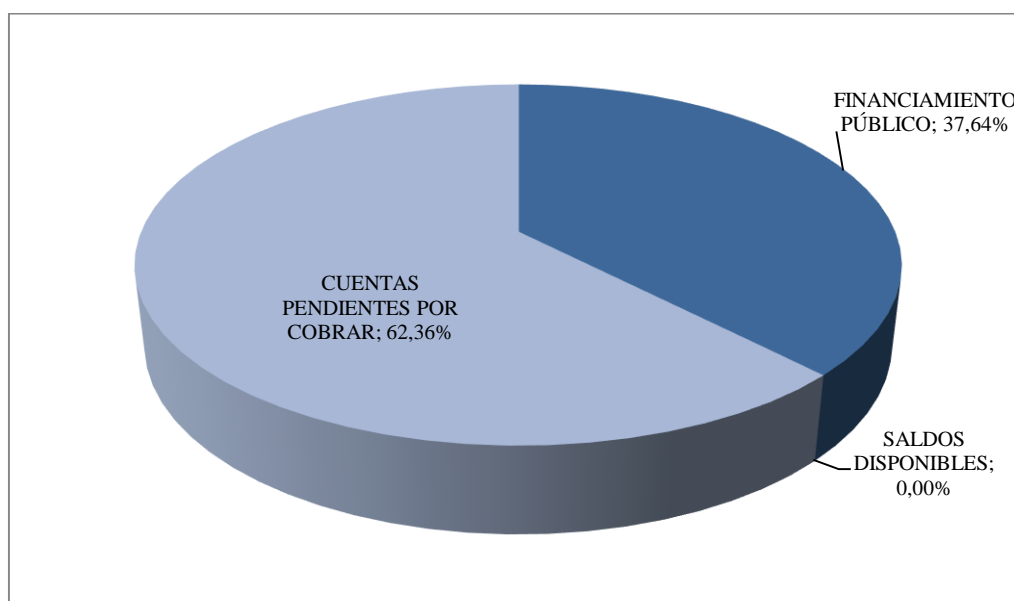
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	$\frac{\text{Ingresos de financiamiento}}{\text{Total ingresos}} \times 100 = \frac{1.664.832,69}{4.910.006,31} \times 100 = \mathbf{33,91\%}$
	$\frac{\text{Financiamiento público}}{\text{Ingresos de financiamiento}} \times 100 = \frac{626.701,99}{1.664.832,69} \times 100 = \mathbf{37,64\%}$
	$\frac{\text{Saldos disponibles}}{\text{Ingresos de financiamiento}} \times 100 = \frac{0}{1.664.832,69} \times 100 = \mathbf{0\%}$
	$\frac{\text{Cuentas pendientes de cobrar}}{\text{Ingresos de financiamiento}} \times 100 = \frac{1.038.130,70}{1.664.832,69} \times 100 = \mathbf{62,36\%}$

Fuente: Cédula presupuestaria de Ingresos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

Los ingresos de financiamiento vienen dados de conformidad a los créditos económicos que mantiene el GAD Municipal de Pallatanga con el Banco de Desarrollo, recursos que representan una tercera parte del presupuesto del GAD Municipal.

La relación que existe entre las cuentas pendientes por cobrar e ingresos financieros está dada en base a las obligaciones tributarias de bienes y servicios que adeuda la ciudadanía a favor del Municipio, así como el devengamiento de los anticipos otorgados a los contratistas.

Gráfico 5. Ejecución de los Ingresos de Financiamiento



Fuente: Cédula presupuestaria de Ingresos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

6.4 Ejecución de los Gastos

Variación en la ejecución de los Gastos

Tabla 9. Ejecución de los Gastos, período 2018

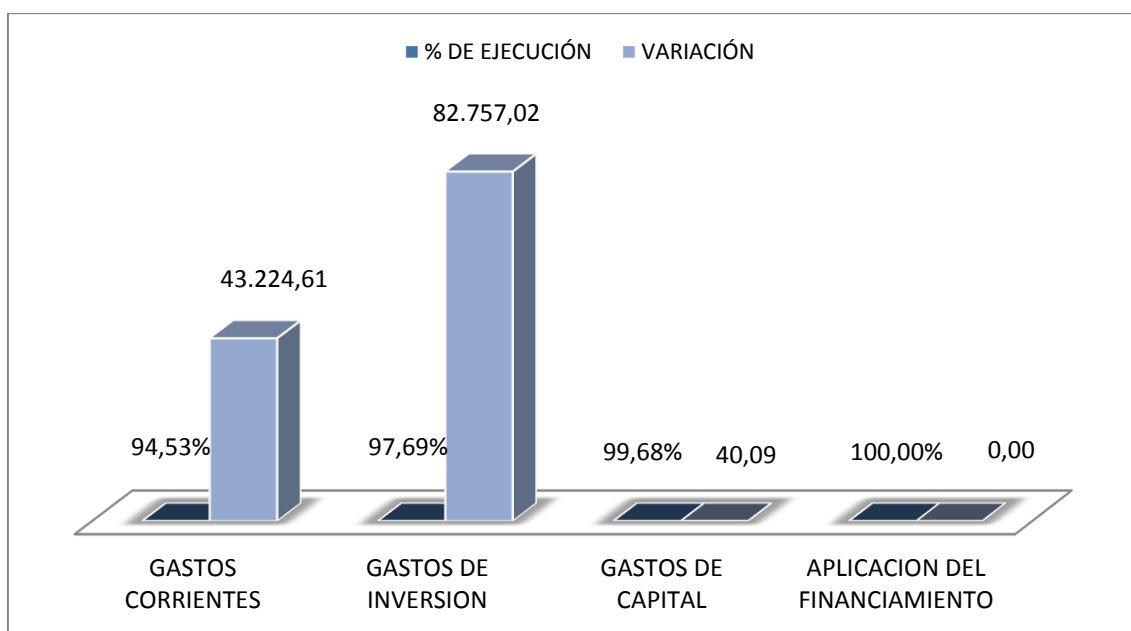
PARTIDA	NOMBRE	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	% DE EJECUCIÓN	VARIACIÓN
5.	GASTOS CORRIENTES	847.897,27	790.006,12	746.781,51	94,53%	43.224,61
5.1.	GASTOS EN EL PERSONAL	603.688,06	576.082,32	533.765,55	92,65%	42.316,77
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	95.479,82	70.249,63	69.342,99	98,71%	906,64
5.6.	GASTOS FINANCIEROS	114.167,40	110.909,74	110.909,74	100,00%	0,00
5.7.	OTROS GASTOS CORRIENTES	6.374,50	4.721,09	4.719,89	99,97%	1,20
5.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	28.187,49	28.043,34	28.043,34	100,00%	0,00
7.	GASTOS DE INVERSION	4.934.946,90	3.575.751,52	3.492.994,50	97,69%	82.757,02
7.1.	GASTOS EN EL PERSONAL PARA INVERSION	907.104,60	857.147,53	793.416,09	92,56%	63.731,44
7.3.	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	763.899,50	358.509,05	349.552,46	97,50%	8.956,59
7.5.	OBRAS PUBLICAS	3.018.395,32	2.130.827,20	2.125.758,21	99,76%	5.068,99
7.7.	OTROS GASTOS DE INVERSION	31.500,00	15.220,26	15.220,26	100,00%	0,00
7.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	214.047,48	214.047,48	209.047,48	97,66%	5.000,00
8.	GASTOS DE CAPITAL	24.230,90	12.390,27	12.350,18	99,68%	40,09
8.4.	BIENES DE LARGA DURACION	24.230,90	12.390,27	12.350,18	100,00%	40,09
9.	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	212.373,37	211.818,81	211.818,81	100,00%	0,00
9.6.	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	166.502,19	166.297,12	166.297,12	100,00%	0,00
9.7.	PASIVO CIRCULANTE	45.871,18	45.521,69	45.521,69	100,00%	0,00
	TOTALES	6.019.448,44	4.589.966,72	4.463.945,00	97,25%	126.021,72

Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pallatanga para el año 2018 de los 6'019.448,44 USD presupuestados se ha devengado \$4'589.966,72 USD, lo que equivale el 76.25% del total presupuestado, y de ello se ha logrado recaudar \$4'463.945,00 USD o que equivale al 97.25% del total devengado.

- El GAD Municipal de Pallatanga presenta una eficiencia en la ejecución de sus gastos corrientes con un 94.53% en el cumplimiento de sus obligaciones que están dadas en el pago al personal de la institución, la dotación de bienes y servicios para el desenvolvimiento de sus actividades, el cumplimiento de los pagos de financiamiento contraído por el municipio mediante créditos y la transferencia de recursos económicos hacia entidades que conforman el gobierno central (MIES), para lo cual podemos identificar que el rubro más representativo de los gastos corrientes es el del grupo 5 (gasto en el personal) con un valor de \$533.765,55 USD que equivale al 92.65%.
- El cumplimiento de la ejecución presupuestaria en el grupo 7 (gastos de inversión) promedia una eficiencia del 97%, donde la asignación representativa de este grupo se encuentra en el gasto de obra pública llegando a una ejecución del 99,76% del total planificado, lo que identifica que el GAD Municipal de Pallatanga cumple con lo planificado para la satisfacción de las prioridades de la ciudadanía pallatanguña.
- Los gastos de capital en el presupuesto del GAD Municipal de Pallatanga son económicamente mínimos en relación a los gastos de inversión y corrientes, logrando una ejecución del 100% de los gastos, recursos asignados al equipamiento a la infraestructura de la municipalidad con el objeto de presentar un adecuado servicio a la ciudadanía.
- La aplicación del financiamiento está basada en el cumplimiento de las obligaciones económicas que mantiene el GAD Municipal de Pallatanga frente a los entes crediticios (Banco de Desarrollo del Ecuador), teniendo una eficiencia del 100% en el pago de las cuotas asignadas de cada uno de los créditos recibidos.

Gráfico 6. Ejecución de los Gastos, período 2018



Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

Indicadores para medir la Ejecución de los Gastos

Tabla 10. Indicadores de Gastos Corrientes

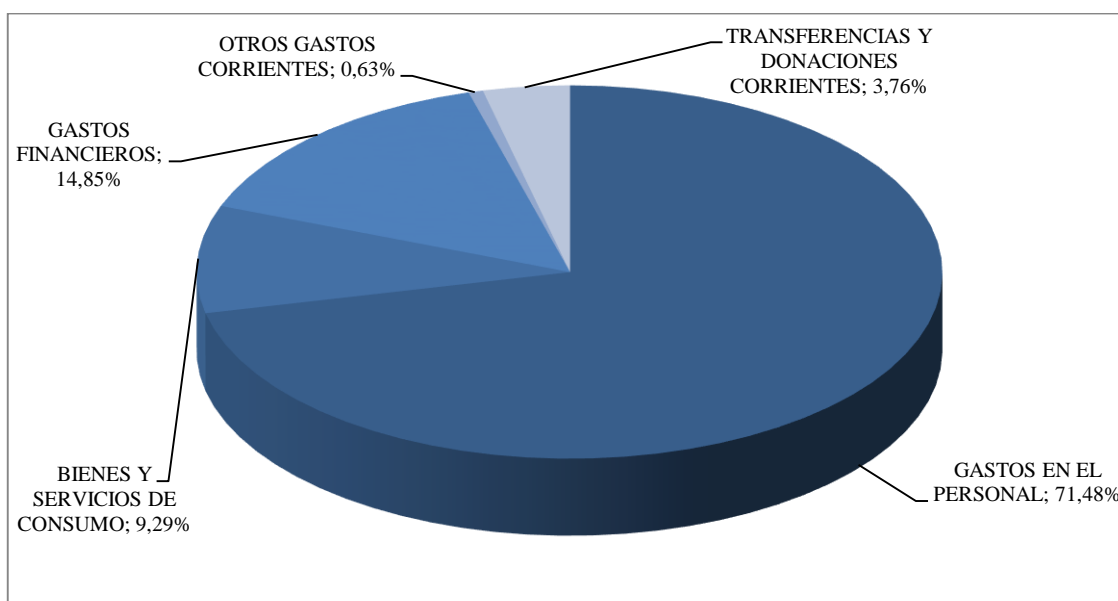
GASTOS CORRIENTES	$\frac{\text{Gastos corrientes}}{\text{Total gastos}} \times 100 = \frac{746.781,51}{4.463.945,00} \times 100 = 16,73\%$
	$\frac{\text{Gastos en el personal}}{\text{Gastos corrientes}} \times 100 = \frac{533.765,55}{746.781,51} \times 100 = 71,48\%$
	$\frac{\text{Bienes y servicios de consumo}}{\text{Gastos corrientes}} \times 100 = \frac{69.342,99}{746.781,51} \times 100 = 9,29\%$
	$\frac{\text{Gastos financieros}}{\text{Gastos corrientes}} \times 100 = \frac{110.909,74}{746.781,51} \times 100 = 14,85\%$
	$\frac{\text{Otros gastos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}} \times 100 = \frac{4719,89}{746.781,51} \times 100 = 0,63\%$
	$\frac{\text{Transf. y donaciones corrientes}}{\text{Gastos corrientes}} \times 100 = \frac{28.043,34}{746.781,51} \times 100 = 3,76\%$

Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

Los gastos corrientes en relación al gasto total representan el 16,73% del presupuesto total, así se cumple con lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su apartado de las reglas fiscales donde se indica que en un presupuesto público, un gasto corriente no puede sobrepasar del 30% de sus gastos totales.

El gasto más representativo que tiene el grupo presupuestario 5 (gastos corrientes) con un 71,48% está dado por el cumplimiento con el personal que labora en el GAD Municipal de Pallatanga, seguido de los gastos financieros (pago de interés) en una menor proporción del 14,85%, luego tenemos la adquisición de bienes y servicios y las transferencias a otras entidades públicas.

Gráfico 7. Ejecución de los Gastos Corrientes



Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

Tabla 11. Indicadores de los Gastos de Inversión

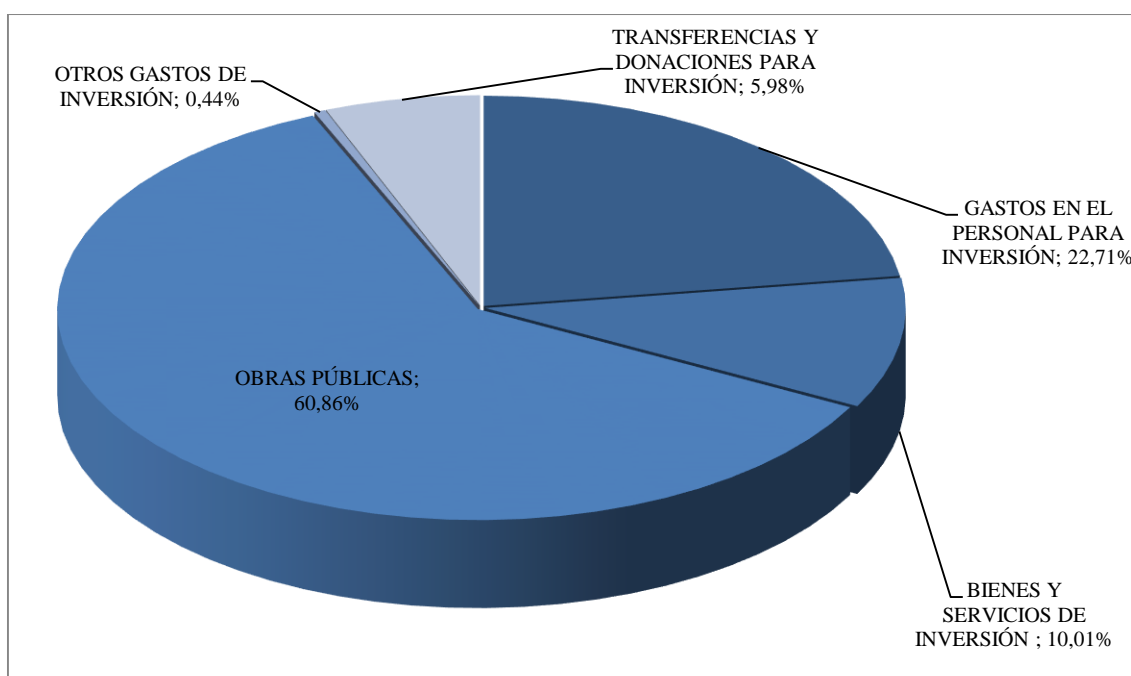
GASTOS DE INVERSIÓN	$\frac{\text{Gastos de inversión}}{\text{Total gastos}} \times 100 = \frac{3.492.994,50}{4.463.945,00} \times 100 = 78,25\%$
	$\frac{\text{Gastos del personal para inversión}}{\text{Gastos de inversión}} \times 100 = \frac{793.416,09}{3.492.994,50} \times 100 = 22,71\%$
	$\frac{\text{Bienes y servicios de inversión}}{\text{Gastos de inversión}} \times 100 = \frac{349.552,56}{3.492.994,50} \times 100 = 10,01\%$
	$\frac{\text{Obras públicas}}{\text{Gastos de inversión}} \times 100 = \frac{2.125.758,21}{3.492.994,50} \times 100 = 60,86\%$
	$\frac{\text{Otros gastos de inversión}}{\text{Gastos de inversión}} \times 100 = \frac{15.220,26}{3.492.994,50} \times 100 = 0,44\%$
	$\frac{\text{Transf. y donaciones para inversión}}{\text{Gastos de inversión}} \times 100 = \frac{209.047,48}{3.492.994,50} \times 100 = 5,98\%$

Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

Las asignación de los gastos de inversión es el rubro más preponderante del presupuesto del GAD Municipal de Pallatanga, en este grupo presupuestario se asigna en mayor proporción los recursos para gastos de inversión, los mismos que están enfocados en la construcción de obra pública, de esta manera el Gobierno Municipal busca satisfacer las necesidad de la colectividad pallatanguña y cumplir con los objetivos planteados para un mejor desarrollo del cantón.

Seguido del cumplimiento de las obligaciones al personal que labora en programas de inversión que representa un 22,71% asignado del total de los gastos de inversión (guardias, albañiles, choferes operativos).

Gráfico 8. Ejecución de los Gastos de Inversión



Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

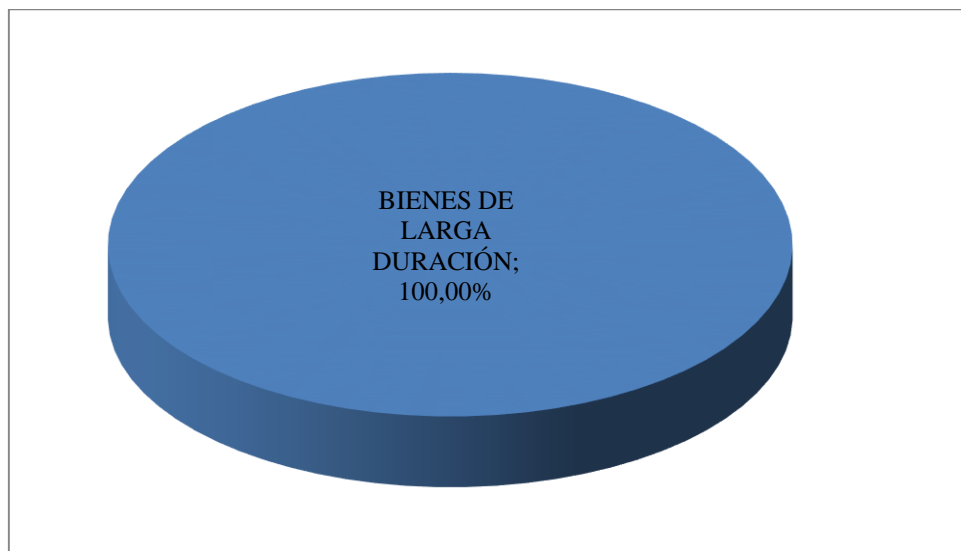
Tabla 12. Indicadores de Gastos de Capital

GASTOS DE CAPITAL	$\frac{\text{Gastos de capital}}{\text{Total gastos}} \times 100 = \frac{12.350,18}{4.463.945,00} \times 100 = 0,28\%$
	$\frac{\text{Bienes de larga duración}}{\text{Gastos de capital}} \times 100 = \frac{12.350,18}{12.350,18} \times 100 = 100\%$

Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

La relación de los gastos asignados al grupo 8 (gastos de capital), no alcanza ni el 1% teniendo una ejecución del 100% de estos gastos, recursos que son asignados para la adquisición de bienes que permitan prestar un servicio adecuado a los usuarios internos y externos del GAD Municipal de Pallatanga.

Gráfico 9. Ejecución de los Gastos de Capital



Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

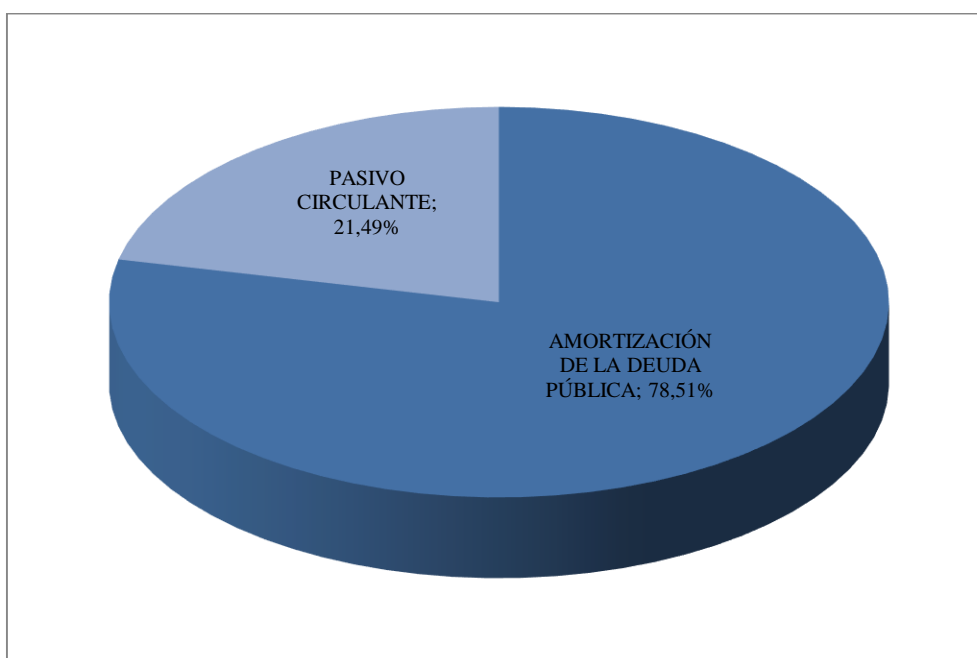
Tabla 13. Indicadores de la Aplicación del Financiamiento

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	$\frac{\text{Aplicación del financiamiento}}{\text{Total gastos}} \times 100 = \frac{211.818,81}{4.463.945,00} \times 100 = 4,75\%$
	$\frac{\text{Amortización de la deuda pública}}{\text{Aplicación del financiamiento}} \times 100 = \frac{166.297,12}{211.818,81} \times 100 = 78,51\%$
	$\frac{\text{Pasivo circulante}}{\text{Aplicación del financiamiento}} \times 100 = \frac{45.521,69}{211.818,81} \times 100 = 21,49\%$

Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

Los recursos asignados para el cumplimiento de las obligaciones de financiamiento que mantiene el Gobierno de Pallatanga en relación a su total de gastos representa un 4,75%, recursos asignados para el pago de las cuotas mensuales de los créditos mismos que son obtenidos para el desarrollo cantonal mediante la construcción de obras (parque acuático, estudio actualización de catastros, equipo caminero, etc.); dentro de la aplicación del financiamiento se identifica que exclusivamente se cancela el capital del crédito recibido.

Gráfico 10. Ejecución de la Aplicación del Financiamiento



Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos del GAD Municipal de Pallatanga, 2018

Indicadores para una comparación entre los Ingresos y Gastos del GAD Municipal de Pallatanga.

Solvencia Financiera

$$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} = \frac{1.277.447}{746.781,51} = 1,71$$

Durante el año 2018 el GAD Municipal de Pallatanga mantuvo una relación de \$1,71 USD por cada dólar de los Gastos Corrientes, donde el resultado obtenido nos demuestra que durante el período 2018 hubo eficiencia en la utilización de los Recursos Corrientes.

Manteniendo que la incidencia que se puede encontrar al realizar el análisis de los ingresos y gastos del GAD Municipal de Pallatanga arroja resultados positivos en la ejecución presupuestaria, esto debido a que se observa que en sus distintos rubros la ejecución obtenida por el Gobierno Municipal bordea un 90%, logrando observar que los ingresos propios son menores al 25% de los ingresos totales de su presupuesto, condicionante que inciden que el Municipio tiene una alta dependencia económica del gobierno central.

De la misma manera se logró observar que los ingresos corrientes del presupuesto del GAD Municipal de Pallatanga financian en un 100% el gasto corriente incidiendo así en el cumplimiento de la regla fiscal que determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La ejecución de los ingresos de capital e inversión inciden positivamente para la ejecución de los gastos en los programas presupuestarios 7 (obras públicas), programa presupuestario 8 (bienes de larga duración), con esta ejecución se puede cumplir los programas y proyectos planteados para satisfacer las necesidades de la colectividad en la dotación de obras de infraestructura, embellecimiento de la ciudad, alcantarillado, agua potable, saneamiento ambiental y mantenimiento viales urbanos.

7 Conclusiones y Recomendaciones

7.1 Conclusiones

- El GAD Municipal tiene una alta eficiencia en la ejecución presupuestaria de sus ingresos, tanto ingresos corrientes, ingresos de capital y de financiamiento, lo que permite que la administración municipal pueda planificar y distribuir sus recursos de manera eficiente buscando la satisfacción y el cumplimiento de sus objetivos y metas planteadas.
- Dentro de la entrevista y encuestas realizadas a los funcionarios del Departamento Financiero del GAD Municipal de Pallatanga, con los resultados obtenidos podemos concluir que dentro de la Institución el Director Financiero es la persona responsable de la elaboración del presupuesto y de la ejecución presupuestaria y de que los mismos se cumplan con todos los requisitos y tiempos establecidos por la Ley, ya que no existe una persona directamente responsable del Presupuesto, los demás funcionarios que pertenecen al Departamento Financiero, desconocen de la competencia de los funcionarios respecto a la elaboración del presupuesto y su ejecución.
- Del análisis de los indicadores económicos financieros planteados se desprende que el Gobierno Municipal tiene una alta dependencia económica de las transferencias que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas de conformidad a la ley de equidad, pudiendo indicar que si el presupuesto del estado disminuye de igual manera el presupuesto para el Gobierno Municipal disminuirá, lo que afectaría al cumplimiento de la prestación de servicios públicos en beneficio de la ciudadanía pallatanguña, así mismo el índice de solvencia y liquidez financiera permite que el municipio cumpla con las obligaciones contraídos con terceros y con su propio personal, ya que genera una ejecución presupuestaria mayor a un 90%.

7.2 Recomendaciones

- El GAD Municipal de Pallatanga debe brindar apoyo en todos los ámbitos necesarios para mejorar el desempeño de los funcionarios que laboran en él mismo, en especial de las personas que están encargadas de la ejecución presupuestaria, que esté orientado a la correcta y oportuna asignación de recursos, siempre tomando en cuenta el seguimiento que deben llevar a cada una de las actividades programadas, teniendo conocimiento que para la preparación de un presupuesto se necesita de un tiempo establecido y que no puede sobrepasar ya que cualquier demora en su aplicación puede interrumpir el cumplimiento de los proyectos que han sido destinados a la satisfacción de necesidades de la población, tomando en cuenta que los recursos obtenidos y que no han sido utilizados dentro del año fiscal tendrán que ser devueltos a su fuente.
- Implementar en la estructura orgánica la unidad de presupuestos, misma que será responsable del presupuesto y de la ejecución presupuestaria para que pueda realizar un análisis paulatino de la evolución económica de los diferentes rubros que forman parte del presupuesto y así poder plantear estrategias que les permita mejorar y cumplir con los objetivos y metas planteadas.
- Plantear a las autoridades del GAD Municipal de Pallatanga se implemente una política económica que esté enfocada en fortalecer y mejorar las estrategias que le permitan generar recursos económicos propios y de esta manera disminuir la dependencia que se tiene actualmente con el gobierno central. Dentro de las medidas económicas que deberían plantear las autoridades del GAD Municipal de Pallatanga, está la ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado, tratando de cubrir todos los sectores que no cuentan con este servicio; también se podría sincerar el costo de los predios ya que en la actualidad se genera un valor de pago solo con aproximaciones y no con el valor real de la propiedad.

8 Bibliografía

- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*, Quito: Registro Oficial N° 306.
- CEDIA. «CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA.» *www.cedia.edu.e*. 5 de Febrero de 2013. <http://repositorio.cedia.org.ec/bitstream/123456789/853/1/Perfil%20territorial%20PALLATANGA.pdf> (último acceso: 24 de Enero de 2019).
- Cegarra, J. (2011). *Metodología de la investigación científica y tecnológica*. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos, S. A
- Chang, F., Romero, P., & Rumbea, F. (2013). Un Análisis sobre las Instituciones Presupuestarias en el Ecuador 2002 -2012. Guayaquil: CICYT.
- CGE. (2015). *Contraloría General del Estado*. Obtenido de: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/Acuerdo031-CG-2015EstatutoorgnicosustitutivoCGE.pdf>
- COOTAD. (2015). *Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización*. Obtenido de: <http://servicios.agricultura.gob.ec/transparencia/2018/Abril%202018/literal%20a2/COOTAD.pdf>
- Daquilema, M. (2017). La ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Palmira, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo y su incidencia en el uso de los recursos financieros, Período 2015. Riobamba
- GADMP. (2018). *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pallatanga*. Obtenido de: <https://pallatanga.gob.ec/index.php/gad/mision-vision>
- Guerrero, M. & Heras, S. (2013). Análisis de la Ejecución Presupuestaria, en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Joaquín en el Periodo 2012. Cuenca.
- Hernández, R. & Fernández, C. (2014). *Metodología de la Investigación*, Tomo II. MC. Graw-Hill: México DF.
- MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR. (2018) «SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO.» *FINANZAS*. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf->

compressed.pdf (último acceso: 23 de Enero de 2019).

Samuelson, P & Nordhaus, W. *Economía con aplicaciones a Latinoamérica*. México:
McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A., 2010.

MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR. (2012) <<NORMATIVA DE
PRESUPESTO>> Recuperado de : <https://www.finanzas.gob.ec/4-ejecucion/>

9 Anexos

9.1 ANEXO N° 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL GAD
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN PALLATANGA

PROPÓSITO: Recopilar información de la importancia del análisis de los ingresos y egresos y su incidencia en la ejecución presupuestaria del "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón de Pallatanga"

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	¿Cree Ud. Que debe existir un buen manejo de los ingresos corrientes para el cálculo Presupuestario de gastos del GAD Municipal del cantón Pallatanga?	SI	9	100%
		NO	0	0%
		TOTAL	9	100%
2	¿Conoce cuáles son las etapas para poder realizar la formulación del presupuesto y los plazos que deben ser presentados?	SI	9	100%
		NO	0	0%
		TOTAL	9	100%
3	¿Quién es el encargado de aprobar el Presupuesto del GAD?	EJECUTIVO	2	22.22%
		LEGISLATIVO	4	44.44%
		EQUIPO TÉCNICO	3	33.33%
		TOTAL	9	100%
4	¿Conoce Ud. En base a que se elabora el presupuesto del GAD de Pallatanga?	SI	9	100%
		NO	0	0%
		TOTAL	9	100%
5	¿Se realizan Reformas al Presupuesto del GAD Municipal de Pallatanga?	SI	9	100%
		NO	0	0%
		TOTAL	9	100%
6	¿Quiénes son los responsables de la ejecución del presupuesto?	PLANIFICACIÓN Y FINANCIERO	3	33.33%
		TESORERO Y FINANCIERO	5	55.55%
		TESORERO Y CONTADOR	1	11.11%
		TOTAL	9	100%
7	¿Es importante utilizar indicadores de gestión para verificar el cumplimiento de las metas institucionales?	SI	9	100%
		NO	0	0%
		TOTAL	9	100%
8	¿Considera Ud. que realizar análisis trimestrales de los ingresos y gastos municipales permite evidenciar el porcentaje de metas previstas?	SI	9	100%
		NO	0	0%
		TOTAL	9	100%
9	¿Es importante dar a conocer los resultados de la gestión que se lleva a cabo en el GAD de Pallatanga?	SI	9	100%
		NO	0	0%
		TOTAL	9	100%
10	¿Considera usted, que el análisis de los ingresos y gastos que componen el Presupuesto, permite detectar el porcentaje de avance de las metas previstas?	SI	9	100%
		NO	0	0%
		TOTAL	9	100%

9.2 ANEXO N° 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



ENTREVISTA AL DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN PALLATANGA

PROPÓSITO: Recopilar información de la importancia del análisis de los ingresos y egresos y su incidencia en la ejecución presupuestaria del "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón de Pallatanga"

1.- Quién elabora el Presupuesto Institucional?

El presupuesto es elaborado por el Director Financiero del GAD, con la ayuda del Técnico de Planificación.

2.- En base a que se elabora el presupuesto de la Institución?

El presupuesto se elabora en base a la planificación institucional, el POA y el PAI, enfocados en el Proyecto de Desarrollo y Organización Territorial y el Plan Nacional de Desarrollo Todo una vida.

3.- Cuándo se realizan reformas al presupuesto?

Las reformas se realizan cuando haya reducciones, suplementos (una asignación presupuestaria nueva o algo que no estuvo previsto dentro del presupuesto inicial y traspasos (puede ser entre programas a partir del mes de julio, y del mismo programa cuando se lo requiera o en el mismo mes).

4.- Cómo se da a conocer los resultados de la gestión?

Se da a conocer la ejecución presupuestaria mediante informes trimestrales a la máxima autoridad del GAD (Alcalde), y al consejo (Concejales) , y a la ciudadanía se lo informa mediante las páginas web del GAD.

5.- ¿Cuándo se realiza la estimación provisional de los ingresos corrientes para el cálculo del presupuesto GAD Municipal de Pallatanga?

Se los realiza hasta el 30 de julio del año en curso, con el propósito de estimar los techos de gastos del GAD Municipal del cantón Pallatanga.

6.- ¿Cree importante realizar un análisis a los ingresos y gastos del presupuesto con la finalidad de comprobar su incidencia en la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Pallatanga? ¿Cada qué tiempo?

Considero que es de gran importancia realizarlo trimestralmente ya que nos ayuda a tener una visión más clara del cumplimiento de las metas previstas por el bien del Desarrollo cantonal.

7.- ¿Quién maneja la liquidez presupuestaria del GAD Municipal y con qué frecuencia lo analizan?

Lo maneja el Director Financiero junto con la Tesorera, y se lo realiza mensualmente.

8.- ¿Cuál es el tiempo que el GAD de Pallatanga designa para comprometer y devengar el presupuesto de algún Gasto y que personas nomas intervienen?

Esto dependerá de acuerdo a la ejecución del proyecto.

9.3 ANEXO N° 3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALLATANGA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS



PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
1.	INGRESO CORRIENTE	896.805,03	161.538,89	1.058.343,92	1.375.210,47	1.277.447,10	-316.866,55
1.1.	IMPUESTOS	142.963,53	0,00	142.963,53	201.458,50	165.870,24	-58.494,97
1.1.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	19.904,60	0,00	19.904,60	43.710,38	43.710,38	-23.805,78
1.1.01.03	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS RURALES	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.1.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	30.650,00	0,00	30.650,00	43.281,02	33.582,37	-12.631,02
1.1.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	35.808,65	0,00	35.808,65	36.307,49	23.877,69	-498,84
1.1.02.05	DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	2.710,00	0,00	2.710,00	6.855,00	6.855,00	-4.145,00
1.1.02.06	DE ALCABALAS	21.837,25	0,00	21.837,25	36.178,56	36.178,56	-14.341,31
1.1.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	2.050,36	0,00	2.050,36	2.550,75	2.074,12	-500,39
1.1.02.99.0	IMPUESTO A LOS INMUEBLES NO EDIFICADOS DOS POR MIL	6.776,00	0,00	6.776,00	6.434,44	1.878,90	341,56
1.1.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	16,67	0,00	16,67	49,50	49,50	-32,83
1.1.07.04	PATENTES COMERCIALES IND Y DE SERVICIO	23.100,00	0,00	23.100,00	26.091,36	17.963,72	-2.991,36
1.1.07.99	OTROS IMPUESTOS	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	198.110,10	0,00	198.110,10	237.206,62	217.293,46	-39.096,52
1.3.01.03	OCCUPACION A LOS LUGARES PUBLICOS	1.515,68	0,00	1.515,68	4.035,78	3.757,00	-2.520,10
1.3.01.06	ESPECIES FISCALES	4.569,58	0,00	4.569,58	5.143,25	5.143,25	-573,67
1.3.01.07	VENTA DE BASES	5.608,42	0,00	5.608,42	3.126,59	3.126,59	2.481,83
1.3.01.09	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.3.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTRO Y MATRICULAS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.3.01.14	SERVICIO DE CAMALES	18.010,12	0,00	18.010,12	31.928,00	31.928,00	-13.917,88
1.3.01.16	RECOLECCION DE BASURA	7.425,98	0,00	7.425,98	22.888,50	13.362,50	-15.462,52
1.3.01.17	AFERICION DE PESAS Y MEDIDAS	68,00	0,00	68,00	599,00	401,00	-531,00
1.3.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSCRIP. DE CONSTRUCCION	8.253,04	0,00	8.253,04	4.978,80	4.978,80	3.274,24
1.3.01.20	CONEXION Y RECONEXION DE ALCANTARILLADO	4.311,27	0,00	4.311,27	5.153,44	5.153,44	-842,17
1.3.01.21	CONEXION Y RECONEXION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	405,20	0,00	405,20	266,34	266,34	138,86
1.3.01.32	TASAS DE SERVICIOS POR EL REGISTRO DE DATOS PUBLICOS (REGISTRO DE LA	63.381,24	0,00	63.381,24	88.803,93	88.803,93	-25.422,69
1.3.01.99	OTRAS TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.0	EMISION DE CATASTRO Y FACTURACION PREDIO URBANO	8.663,33	0,00	8.663,33	7.461,00	6.162,00	-597,67
1.3.01.99.0	EMISION DE CATASTROS Y FACTURACION PREDIO RURAL	14.513,00	0,00	14.513,00	22.536,00	14.937,00	-8.023,00
1.3.01.99.0	DERECHO DE CEMENTERIO	400,10	0,00	400,10	868,50	868,50	-468,40
1.3.01.99.0	TASAS POR USO DE PUERTOS EN EL MERCADO MUNICIPAL	7.425,69	0,00	7.425,69	4.821,43	4.821,43	2.604,26
1.3.01.99.0	PERMISO LINEA DE FABRICA	720,00	0,00	720,00	710,00	710,00	10,00
1.3.01.99.0	COMPENSACION AREA VERDE	27.090,34	0,00	27.090,34	0,00	0,00	27.090,34
1.3.01.99.0	OTRAS TASAS (TRANSITO)	10.613,00	0,00	10.613,00	24.470,00	24.470,00	-13.857,00
1.3.01.99.0	OTRAS TASAS	6.550,86	0,00	6.550,86	5.338,98	5.338,98	1.211,88
1.3.01.99.0	PRESERVACION Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	3.111,50	0,00	3.111,50	3.590,50	2.741,75	-479,00
1.3.03.04	SECTORES TURISTICO Y HOTELERO	1.011,95	0,00	1.011,95	486,58	322,95	525,37
1.3.04.06	APERT. PAVIMENTACION ENSANCHE Y CONST. VIAS DE TODA CLASE	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
1.3.04.07	REPAVIMENTACION URBANA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
1.3.04.08	ACERAS BORDILLOS Y CERCAS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
1.3.04.09	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
1.3.04.11	CONST. Y AMPLIACION OBRAS DEL SIST. AGUA POTABLE	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
1.3.04.99	OTRAS CONTRIBUCIONES	6.056,80	0,00	6.056,80	0,00	0,00	6.056,80
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	127.861,96	0,00	127.861,96	131.903,25	96.933,81	-4.041,29
1.4.02.06	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	1.000,00	0,00	1.000,00	1.645,00	1.645,00	-645,00
1.4.02.07	MATERIALES Y ACCESORIOS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	520,86	0,00	520,86	0,00	0,00	520,86
1.4.02.99.0	SUMINISTROS PARA AGUA POTABLE	0,00	0,00	0,00	4.911,38	2.790,00	-4.911,38
1.4.03.01	AGUA POTABLE	85.138,74	0,00	85.138,74	78.968,57	51.635,55	6.170,17
1.4.03.03	ALCANTARILLADO	17.400,00	0,00	17.400,00	15.630,24	10.209,90	1.769,76
1.4.03.99.0	SERVICIO DE ROMANAS MUNICIPALES	932,51	0,00	932,51	1.491,66	1.491,66	-559,15
1.4.03.99.0	HOGAR ADULTOS MAYORES VIRGEN DE LOURDES (ALIMENTACION)	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
1.4.03.99.0	HOGAR ADULTOS MAYORES VIRGEN DE LOURDES (HOSPEDAJE)	500,00	0,00	500,00	852,30	757,60	-352,30
1.4.03.99.0	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS	21.869,85	0,00	21.869,85	28.404,10	28.404,10	-6.534,25
1.7.	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	56.812,33	0,00	56.812,33	70.850,64	63.558,13	-14.038,31
1.7.01.99	INTERES POR OTRAS OPERACIONES	8.368,45	0,00	8.368,45	8.760,34	8.760,34	-391,89
1.7.02.02.0	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	134,00	0,00	134,00	72,46	72,46	61,54
1.7.02.02.0	ARRENDAMIENTO DE PUERTOS EN EL MERCADO MUNICIPAL	19.125,22	0,00	19.125,22	28.504,07	21.308,06	-9.378,85
1.7.02.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.058,96	0,00	4.058,96	1.240,75	1.240,75	2.818,21
1.7.02.99.0	ARRENDAMIENTO DE PLAZA DE RASTRO	6.212,10	0,00	6.212,10	8.462,48	8.462,48	-2.250,38
1.7.02.99.0	ARREND. DE BOVEDAS Y SITIOS EN EL CEMENTERIO	6.192,05	0,00	6.192,05	8.757,33	8.757,33	-2.565,28
1.7.02.99.0	ARRENDAMIENTO ESTADIO COLISEO Y OTROS	121,33	0,00	121,33	672,50	576,00	-551,17
1.7.03.01	TRIBUTARIAS	1.396,44	0,00	1.396,44	2.519,65	2.519,65	-1.123,21
1.7.04.02	INFRACCION A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES	100,00	0,00	100,00	93,75	93,75	6,25
1.7.04.99	OTRAS MULTAS	11.103,78	0,00	11.103,78	11.767,31	11.767,31	-663,53
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	370.715,15	161.538,89	532.254,04	729.253,76	729.253,76	-196.999,72
1.8.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	370.714,15	161.538,89	532.253,04	729.253,76	729.253,76	-197.000,72
1.8.04.07	DE FONDOS AJENOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
1.9.	OTROS INGRESOS	341,96	0,00	341,96	4.537,70	4.537,70	-4.195,74
1.9.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	341,96	0,00	341,96	4.537,70	4.537,70	-4.195,74
2.	INGRESOS DE CAPITAL	2.060.098,79	205.651,74	2.265.750,53	2.236.889,65	1.967.726,52	28.860,88
2.4.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00
2.4.02.01.0	SITIOS EN EL CEMENTERIO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
2.4.02.02.0	VENTA DE BOVEDAS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
2.4.02.99	OTROS BIENES MUEBLES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE CAPITAL E INVERSION	2.060.095,79	205.651,74	2.265.747,53	2.236.889,65	1.967.726,52	28.857,88
2.8.01.01.0	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	1.864.053,67	0,00	1.864.053,67	1.701.592,16	1.701.592,16	162.461,51
2.8.01.01.0	MIES IMPLEMENTACION DE SERVICIOS GERONTOLÓGICOS (RESIDENCIA)	1,00	63.072,00	63.073,00	63.072,00	63.072,00	1,00
2.8.01.01.0	MIES IMPLEMENTACION DE SERVICIOS GERONTOLÓGICOS (DIURNO)	1,00	25.453,50	25.454,50	25.453,50	25.453,50	1,00
2.8.01.01.0	MIES IMPLEMENTACION DE SERVICIOS GERONTOLÓGICOS (DISCAPACIDAD)	1,00	20.657,46	20.658,46	20.657,46	20.657,46	1,00
2.8.01.01.0	DEL GOBIERNO CENTRAL AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO	79.625,52	0,00	79.625,52	60.482,62	60.482,62	19.142,90
2.8.01.04.0	DEL CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO (ADOQUINADO PILCHIPAMBA TRES	0,00	26.785,45	26.785,45	26.785,45	26.785,45	0,00
2.8.01.06.0	BANCO DE DESARROLLO ACTUALIZACION DE CATASTROS	0,00	69.683,33	69.683,33	69.683,33	69.683,33	0,00
2.8.10.02.0	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GADS MUNICIPALES	116.413,60	0,00	116.413,60	269.163,13	0,00	-152.749,53
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2.006.921,65	688.432,34	2.695.353,99	1.664.832,69	1.664.832,69	1.030.521,30
3.6.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	1,00	626.701,99	626.702,99	626.701,99	626.701,99	1,00
3.6.02.01.0	BANCO DEL ESTADO ACTUALIZACION DE CATASTROS	0,00	69.683,33	69.683,33	69.683,33	69.683,33	0,00
3.6.02.01.0	BANCO DE DESARROLLO CONSTRUCCION PARQUE ACUATICO	1,00	557.018,66	557.019,66	557.018,66	557.018,66	1,00
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	466.041,90	-72.507,35	393.534,55	0,00	0,00	393.534,55
3.7.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	466.041,90	-72.507,35	393.534,55	0,00	0,00	393.534,55
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.540.878,75	134.237,70	1.675.116,45	1.038.130,70	1.038.130,70	636.985,75
3.8.01.01	CARTERA VENCIDA, IMPUESTOS, ACTIVOS C.E.M. Y AA.PP. IVA	576.714,68	0,00	576.714,68	340.749,34	340.749,34	235.965,34
3.8.01.03	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERC. ANT.CONST. DE OBRAS	964.164,07	0,00	964.164,07	697.381,36	697.381,36	266.782,71
3.8.01.03.0	ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES	0,00	134.237,70	134.237,70	0,00	0,00	134.237,70
3.8.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJER. ANTER. GADS COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.08	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJER. ANTER. GADS CONTRUC. DE OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		4.963.825,47	1.055.622,97	6.019.448,44	5.276.932,81	4.910.006,31	742.515,63

9.4 ANEXO N° 4



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALLATANGA
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS



PERIODO: DICIEMBRE / 2018

PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO DE COMPROMISOS	SALDO POR DEVENGAR
5.	GASTOS CORRIENTES	850.958,79	-3.061,52	847.897,27	790.006,12	790.006,12	746.781,51	57.891,15	57.891,15
5.1.	GASTOS EN EL PERSONAL	596.045,19	7.642,87	603.688,06	576.082,32	576.082,32	533.765,55	27.605,74	27.605,74
5.1.01.	REMUNERACIONES BASICAS	442.764,00	5.945,99	448.709,99	429.026,32	429.026,32	394.283,88	19.683,67	19.683,67
5.1.01.05	11 REMUNERACIONES UNIFICADAS	192.120,00	5.945,99	198.065,99	198.065,99	198.065,99	182.885,55		
5.1.01.05	12 REMUNERACIONES UNIFICADAS	104.604,00		104.604,00	96.830,33	96.830,33	88.738,33	7.773,67	7.773,67
5.1.01.05	13 REMUNERACIONES UNIFICADAS	108.600,00		108.600,00	96.690,00	96.690,00	88.340,00	11.910,00	11.910,00
5.1.01.05	14 REMUNERACIONES UNIFICADAS	37.440,00		37.440,00	37.440,00	37.440,00	34.320,00		
5.1.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	51.647,00	1.023,45	52.670,45	51.570,71	51.570,71	51.468,63	1.099,74	1.099,74
5.1.02.03	11 DECIMOTERCER SUELDO	16.010,00	569,45	16.579,45	16.579,45	16.579,45	16.579,45		
5.1.02.03	12 DECIMOTERCER SUELDO	8.717,00		8.717,00	8.147,12	8.147,12	8.147,12	569,88	569,88
5.1.02.03	13 DECIMOTERCER SUELDO	9.550,00		9.550,00	9.260,25	9.260,25	9.189,42	289,75	289,75
5.1.02.03	14 DECIMOTERCER SUELDO	3.120,00		3.120,00	3.120,00	3.120,00	3.120,00		
5.1.02.04	11 DECIMOCUARTO SUELDO	4.500,00	288,00	4.788,00	4.787,48	4.787,48	4.787,48	0,52	0,52
5.1.02.04	12 DECIMOCUARTO SUELDO	4.125,00	116,00	4.241,00	4.240,85	4.240,85	4.240,85	0,15	0,15
5.1.02.04	13 DECIMOCUARTO SUELDO	4.500,00		4.500,00	4.277,56	4.277,56	4.246,31	222,44	222,44
5.1.02.04	14 DECIMOCUARTO SUELDO	1.125,00	50,00	1.175,00	1.158,00	1.158,00	1.158,00	17,00	17,00
5.1.05.	REMUNERACIONES TEMPORALES	7.200,00	1.487,50	8.687,50	7.520,33	7.520,33	6.600,00	1.167,17	1.167,17
5.1.05.10	13 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	7.200,00		7.200,00	7.200,00	7.200,00	6.600,00		
5.1.05.12	12 SUBROGACION		320,50	320,50	320,33	320,33		0,17	0,17
5.1.05.13	12 ENCARGOS		300,00	300,00				300,00	300,00
5.1.05.13	13 ENCARGOS		867,00	867,00				867,00	867,00
5.1.06.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD	87.434,19	1.840,05	89.274,24	85.373,68	85.373,68	78.821,76	3.900,56	3.900,56
5.1.06.01	11 APORTE PATRONAL	21.421,38	1.652,93	23.074,31	23.074,31	23.074,31	21.240,69		
5.1.06.01	12 APORTE PATRONAL	11.663,35		11.663,35	11.288,31	11.288,31	10.345,55	375,04	375,04
5.1.06.01	13 APORTE PATRONAL	12.777,90		12.777,90	12.102,86	12.102,86	11.060,23	675,04	675,04
5.1.06.01	14 APORTE PATRONAL	4.174,56	187,12	4.361,68	4.361,68	4.361,68	3.998,24	0,00	0,00
5.1.06.02	11 FONDOS DE RESERVA	16.010,00		16.010,00	15.781,00	15.781,00	14.601,47	229,00	229,00
5.1.06.02	12 FONDOS DE RESERVA	8.717,00		8.717,00	8.138,85	8.138,85	7.694,45	578,15	578,15
5.1.06.02	13 FONDOS DE RESERVA	9.550,00		9.550,00	7.507,87	7.507,87	6.862,29	2.042,13	2.042,13
5.1.06.02	14 FONDOS DE RESERVA	3.120,00		3.120,00	3.118,80	3.118,80	3.018,84	1,20	1,20
5.1.07.	INDEMNIZACIONES	7.000,00	-2.654,12	4.345,88	2.591,28	2.591,28	2.591,28	1.754,60	1.754,60
5.1.07.07	11 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	2.000,00	-1.600,00	400,00	363,17	363,17	363,17	36,83	36,83
5.1.07.07	12 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	1.000,00		1.000,00	881,41	881,41	881,41	118,59	118,59
5.1.07.07	13 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	3.000,00	-867,00	2.133,00	1.346,70	1.346,70	1.346,70	786,30	786,30
5.1.07.07	14 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	1.000,00	-187,12	812,88				812,88	812,88
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	90.186,19	5.293,63	95.479,82	70.249,63	70.249,63	69.342,99	25.230,19	25.230,19
5.3.01.	SERVICIOS BASICOS	24.190,00	11.835,00	36.025,00	34.241,57	34.241,57	34.197,89	1.783,43	1.783,43
5.3.01.04	13 ENERGIA ELECTRICA	12.000,00	1.000,00	13.000,00	11.730,65	11.730,65	11.730,65	1.269,35	1.269,35
5.3.01.05	13 TELECOMUNICACIONES	12.000,00	10.835,00	22.835,00	22.510,92	22.510,92	22.467,24	324,08	324,08
5.3.01.06	14 SERVICIOS DE CORREO	190,00		190,00				190,00	190,00
5.3.02.	SERVICIOS GENERALES	9.235,92	683,51	9.919,43	9.055,98	9.055,98	8.969,91	863,45	863,45
5.3.02.04	11 EDICION,IMPRESION,REPRODUCCION Y PUBLICACION	300,00	2.950,00	3.250,00	3.050,87	3.050,87	3.002,40	199,13	199,13
5.3.02.04	12 EDICION,IMPRESION,REPRODUCCION Y PUBLICACION	300,00		300,00	32,48	32,48	32,48	267,52	267,52
5.3.02.04	14 EDICION,IMPRESION,REPRODUCCION Y PUBLICACION	1.000,00	968,00	1.968,00	1.691,20	1.691,20	1.691,20	276,80	276,80
5.3.02.06	11 EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	2.500,00	-2.490,00	10,00				10,00	10,00
5.3.02.06	14 EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	500,00	-400,00	100,00				100,00	100,00
5.3.02.07	11 DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	4.385,92	-104,49	4.281,43	4.281,43	4.281,43	4.243,83		
5.3.02.08	11 RASTREO SATELITAL	250,00	-240,00	10,00				10,00	10,00
5.3.03.	TRASLADOS, INSTALAC. VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	2.240,00	-282,00	1.958,00	526,00	526,00	365,31	952,00	952,00
5.3.03.01	11 PASAJES AL INTERIOR	140,00	300,00	440,00	369,00	369,00	365,31	71,00	71,00
5.3.03.01	12 PASAJES AL INTERIOR	90,00	-80,00	10,00				10,00	10,00
5.3.03.01	14 PASAJES AL INTERIOR	20,00		20,00				20,00	20,00
5.3.03.02	11 PASAJES AL EXTERIOR		600,00	600,00				600,00	600,00
5.3.03.03	11 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.120,00	-744,00	376,00	157,00	157,00		219,00	219,00
5.3.03.03	12 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	400,00	-390,00	10,00				10,00	10,00
5.3.03.03	14 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	490,00	-468,00	22,00				22,00	22,00
5.3.04.	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.720,00	-1.194,00	526,00	78,40	78,40	77,60	447,60	447,60
5.3.04.02	14 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS		250,00	250,00				250,00	250,00
5.3.04.04	11 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100,00		100,00				100,00	100,00
5.3.04.04	13 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	120,00		120,00	44,80	44,80	44,00	75,20	75,20
5.3.04.05	11 VEHICULOS	1.500,00	-1.444,00	56,00	33,60	33,60	33,60	22,40	22,40
5.3.05.	ARRENDAMIENTO DE BIENES	4.700,00	-2.000,00	2.700,00	1.574,05	1.574,05	1.569,05	1.125,95	1.125,95
5.3.05.16	13 INDUMENTARIA, PRENDAS DE PROTECCION, ACCESORIOS Y OTROS	4.700,00	-2.000,00	2.700,00	1.574,05	1.574,05	1.569,05	1.125,95	1.125,95
5.3.06.	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3.390,00	-1.514,72	1.875,28	0,00	0,00	0,00	1.875,28	1.875,28
5.3.06.03	11 SERVICIO DE CAPACITACION	600,00	-550,00	50,00				50,00	50,00
5.3.06.03	12 SERVICIO DE CAPACITACION	1.080,00	-1.000,00	80,00				80,00	80,00
5.3.06.03	13 SERVICIO DE CAPACITACION	1.200,00	35,28	1.235,28				1.235,28	1.235,28
5.3.06.03	14 SERVICIO DE CAPACITACION	500,00		500,00				500,00	500,00
5.3.06.06	12 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	10,00		10,00				10,00	10,00
5.3.07.	GASTOS EN INFORMATICA	8.575,00	-1.846,00	6.729,00	3.494,96	3.494,96	3.494,96	3.234,04	3.234,04
5.3.07.01	12 DESARROLLO ACTUALIZACION ASISTENCIA TECNICA EQ. SIST. Y PAQUETES	700,00	2.800,00	3.500,00	2.072,00	2.072,00	2.072,00	1.428,00	1.428,00
5.3.07.01	13 DESARROLLO ACTUALIZACION ASISTENCIA TECNICA EQ. SIST. Y PAQUETES	300,00	-290,00	10,00				10,00	10,00
5.3.07.02	11 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1.000,00	-900,00	100,00				100,00	100,00
5.3.07.02	12 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1.000,00	423,00	1.423,00	1.422,96	1.422,96	1.422,96	0,04	0,04
5.3.07.02	13 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	100,00	-90,00	10,00				10,00	10,00
5.3.07.04	11 MANTEN. Y REPARAC. DE EQUIPOS Y SIST. INFORMA	225,00		225,00				225,00	225,00
5.3.07.04	12 MANTEN. Y REPARAC. DE EQUIPOS Y SIST. INFORMA	3.750,00	-3.539,00	211,00				211,00	211,00
5.3.07.04	13 MANTEN. Y REPARAC. DE EQUIPOS Y SIST. INFORMA	1.100,00	-250,00	850,00				850,00	850,00
5.3.07.04	14 MANTEN. Y REPARAC. DE EQUIPOS Y SIST. INFORMA	400,00		400,00				400,00	400,00

5.3.08.	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	<u>32.335,27</u>	<u>-49,00</u>	<u>32.286,27</u>	<u>19.536,18</u>	<u>19.536,18</u>	<u>18.925,78</u>	<u>12.750,09</u>	<u>12.750,09</u>
5.3.08.02	13 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	992,00	-990,00	2,00				2,00	2,00
5.3.08.02	14 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	456,00	-400,00	56,00				56,00	56,00
5.3.08.03	11 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000,00	1.800,00	3.800,00	3.738,20	3.738,20	3.142,20	61,80	61,80
5.3.08.04	11 MATERIALES DE OFICINA	2.000,00	-1.000,00	1.000,00	729,44	729,44	729,44	270,56	270,56
5.3.08.04	12 MATERIALES DE OFICINA	2.400,00	2.485,00	2.733,00	2.019,92	2.019,92	2.019,92	713,08	713,08
5.3.08.04	13 MATERIALES DE OFICINA	2.845,00		2.845,00	2.574,26	2.574,26	2.574,26	270,74	270,74
5.3.08.04	14 MATERIALES DE OFICINA	1.500,00	750,00	2.250,00	1.952,36	1.952,36	1.952,36	297,64	297,64
5.3.08.05	13 MATERIALES DE ASEO	4.473,27		4.473,27	3.204,86	3.204,86	3.204,86	1.268,41	1.268,41
5.3.08.07	11 MATER. DE IMPRES. FOTOG. REPRODUCC. Y PUBLIC	3.200,00	-2.000,00	1.200,00	948,40	948,40	948,40	251,60	251,60
5.3.08.07	12 MATER. DE IMPRES. FOTOG. REPRODUCC. Y PUBLIC	6.585,00	1.415,00	8.000,00	1.336,56	1.336,56	1.336,56	6.663,44	6.663,44
5.3.08.07	13 MATER. DE IMPRES. FOTOG. REPRODUCC. Y PUBLIC	330,00		330,00				330,00	330,00
5.3.08.07	14 MATER. DE IMPRES. FOTOG. REPRODUCC. Y PUBLIC	200,00		200,00				200,00	200,00
5.3.08.11	13 MATER.DE CONSTRUCC. ELECTRICOS PLOMERIA Y CAR	356,00		356,00				356,00	356,00
5.3.08.13	11 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000,00	-1.500,00	500,00	168,11	168,11	166,85	331,89	331,89
5.3.08.13	12 REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,00		200,00				200,00	200,00
5.3.08.13	13 REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.950,00	-609,00	4.341,00	2.864,07	2.864,07	2.850,93	1.476,93	1.476,93
5.3.14.	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	<u>3.780,00</u>	<u>160,84</u>	<u>3.940,84</u>	<u>1.742,49</u>	<u>1.742,49</u>	<u>1.742,49</u>	<u>2.198,35</u>	<u>2.198,35</u>
5.3.14.03	13 MOBILIARIOS	200,00	324,72	524,72	524,72	524,72	524,72		
5.3.14.04	12 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000,00		1.000,00				1.000,00	1.000,00
5.3.14.07	12 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	200,00		200,00	79,43	79,43	79,43	120,57	120,57
5.3.14.07	13 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	80,00		80,00				80,00	80,00
5.3.14.08	11 BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	1.200,00	136,12	1.336,12	1.000,17	1.000,17	1.000,17	335,95	335,95
5.3.14.11	13 PARTES Y REPUESTOS	1.100,00	-300,00	800,00	138,17	138,17	138,17	661,83	661,83
5.6.	GASTOS FINANCIEROS	<u>126.677,40</u>	<u>-12.510,00</u>	<u>114.167,40</u>	<u>110.909,74</u>	<u>110.909,74</u>	<u>110.909,74</u>	<u>3.257,66</u>	<u>3.257,66</u>
5.6.01.	5.6.01.	<u>3.600,00</u>	<u>2.240,00</u>	<u>5.840,00</u>	<u>3.371,90</u>	<u>3.371,90</u>	<u>3.371,90</u>	<u>2.468,10</u>	<u>2.468,10</u>
5.6.01.06.	5.6.01.06.01	<u>3.600,00</u>	<u>2.240,00</u>	<u>5.840,00</u>	<u>3.371,90</u>	<u>3.371,90</u>	<u>3.371,90</u>	<u>2.468,10</u>	<u>2.468,10</u>
5.6.01.06.0	12 PREDIOS URBANOS	1.800,00	1.720,00	3.520,00	2.271,65	2.271,65	2.271,65	1.248,35	1.248,35
5.6.01.06.0	12 PREDIOS RUSTICOS	1.800,00	520,00	2.320,00	1.100,25	1.100,25	1.100,25	1.219,75	1.219,75
5.6.02.	INTERESES Y OTROS CARGOS DEUDA PUBLICA INTERN	<u>123.077,40</u>	<u>-14.750,00</u>	<u>108.327,40</u>	<u>107.537,84</u>	<u>107.537,84</u>	<u>107.537,84</u>	<u>789,56</u>	<u>789,56</u>
5.6.02.01.	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	<u>123.077,40</u>	<u>-14.750,00</u>	<u>108.327,40</u>	<u>107.537,84</u>	<u>107.537,84</u>	<u>107.537,84</u>	<u>789,56</u>	<u>789,56</u>
5.6.02.01.0	51 BANCO DE DESARROLLO (PARQUE ACUATICO)	2.045,40		2.045,40	1.793,99	1.793,99	1.793,99	251,41	251,41
5.6.02.01.0	51 BANCO DE DESARROLLO (ESTUDIO PTAR)	1.080,00	-550,00	530,00	512,27	512,27	512,27	17,73	17,73
5.6.02.01.0	51 BANCO DE DESARROLLO (ESTUDIO ACTUALIZACION DE CATASTROS)	12.000,00	-4.500,00	7.500,00	7.388,10	7.388,10	7.388,10	111,90	111,90
5.6.02.01.0	51 BANCO DE DESARROLLO (EQUIPO CAMINERO RODILLO)	5.952,00	-700,00	5.252,00	5.236,49	5.236,49	5.236,49	15,51	15,51
5.6.02.01.0	51 BANCO DE DESARROLLO (PARQUE ACUATICO CONSTRUCCION)	102.000,00	-9.000,00	93.000,00	92.606,99	92.606,99	92.606,99	393,01	393,01
5.7.	OTROS GASTOS CORRIENTES	<u>10.775,00</u>	<u>-4.400,50</u>	<u>6.374,50</u>	<u>4.721,09</u>	<u>4.721,09</u>	<u>4.719,89</u>	<u>1.653,41</u>	<u>1.653,41</u>
5.7.01.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	<u>115,00</u>	<u>0,00</u>	<u>115,00</u>	<u>50,05</u>	<u>50,05</u>	<u>50,05</u>	<u>64,95</u>	<u>64,95</u>
5.7.01.02	11 TASAS GENERALES	115,00		115,00	50,05	50,05	50,05	64,95	64,95
5.7.02.	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	<u>10.660,00</u>	<u>-4.400,50</u>	<u>6.259,50</u>	<u>4.671,04</u>	<u>4.671,04</u>	<u>4.669,84</u>	<u>1.588,46</u>	<u>1.588,46</u>
5.7.02.01	11 SEGUROS	350,00	-340,00	10,00				10,00	10,00
5.7.02.01	12 SEGUROS	8.000,00	-4.754,17	3.245,83	2.609,08	2.609,08	2.609,08	636,75	636,75
5.7.02.03	12 COMISIONES BANCARIAS	1.000,00	693,67	1.693,67	1.693,67	1.693,67	1.693,67		
5.7.02.06	11 COSTAS JUDICIALES	1.300,00		1.300,00	368,29	368,29	367,09	931,71	931,71
5.7.02.06	12 COSTAS JUDICIALES	10,00		10,00				10,00	10,00
5.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	<u>27.275,01</u>	<u>912,48</u>	<u>28.187,49</u>	<u>28.043,34</u>	<u>28.043,34</u>	<u>28.043,34</u>	<u>#</u>	<u>144,15</u>
5.8.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	<u>27.275,01</u>	<u>912,48</u>	<u>28.187,49</u>	<u>28.043,34</u>	<u>28.043,34</u>	<u>28.043,34</u>	<u>#</u>	<u>144,15</u>
5.8.01.01.	AL GOBIERNO CENTRAL	<u>12.275,01</u>	<u>3.239,51</u>	<u>15.514,52</u>	<u>15.445,27</u>	<u>15.445,27</u>	<u>15.445,27</u>	<u>69,25</u>	<u>69,25</u>
5.8.01.01.0	51 AL GOBIERNO CENTRAL (RETENCION SXMIL)	12.075,01	3.139,51	15.214,52	15.214,52	15.214,52	15.214,52		
5.8.01.01.0	51 DIRECCION NACIONAL DE DATOS PUBLICOS (DINARDAP)	200,00	100,00	300,00	230,75	230,75	230,75	69,25	69,25
5.8.01.02.	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	<u>15.000,00</u>	<u>-2.327,03</u>	<u>12.672,97</u>	<u>12.598,07</u>	<u>12.598,07</u>	<u>12.598,07</u>	<u>74,90</u>	<u>74,90</u>
5.8.01.02.0	51 A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS (AME- COOTAD)	15.000,00	-2.327,03	12.672,97	12.598,07	12.598,07	12.598,07	74,90	74,90
7.	GASTOS DE INVERSION	<u>3.832.963,74</u>	<u>1.101.983,16</u>	<u>4.934.946,90</u>	<u>3.575.751,52</u>	<u>3.575.751,52</u>	<u>3.492.994,50</u>	<u>1.359.195,38</u>	<u>1.359.195,38</u>
7.1.	GASTOS EN EL PERSONAL PARA INVERSION	<u>848.553,67</u>	<u>58.550,93</u>	<u>907.104,60</u>	<u>857.147,53</u>	<u>857.147,53</u>	<u>793.416,09</u>	<u>#</u>	<u>49.957,07</u>
7.1.01.	REMUNERACIONES BASICAS	<u>592.128,00</u>	<u>0,00</u>	<u>592.128,00</u>	<u>568.973,65</u>	<u>568.973,65</u>	<u>521.623,31</u>	<u>23.154,35</u>	<u>23.154,35</u>
7.1.01.05	52 REMUNERACIONES UNIFICADAS	7.800,00		7.800,00	7.800,00	7.800,00	7.150,00		
7.1.01.05	54 REMUNERACIONES UNIFICADAS	73.080,00		73.080,00	65.821,67	65.821,67	60.331,67	7.258,33	7.258,33
7.1.01.05	25 REMUNERACIONES UNIFICADAS	28.800,00		28.800,00	28.520,00	28.520,00	26.120,00	280,00	280,00
7.1.01.05	52 REMUNERACIONES UNIFICADAS	47.400,00		47.400,00	46.458,31	46.458,31	42.508,31	941,69	941,69
7.1.01.05	53 REMUNERACIONES UNIFICADAS	27.600,00		27.600,00	27.378,33	27.378,33	25.078,33	221,67	221,67
7.1.01.05	55 REMUNERACIONES UNIFICADAS	42.600,00		42.600,00	42.460,00	42.460,00	38.910,00	140,00	140,00
7.1.01.06	22 SALARIOS UNIFICADOS	44.400,00		44.400,00	44.295,00	44.295,00	40.595,00	105,00	105,00
7.1.01.06	54 SALARIOS UNIFICADOS	27.120,00		27.120,00	27.120,00	27.120,00	24.860,00		
7.1.01.06	52 SALARIOS UNIFICADOS	84.000,00		84.000,00	83.076,34	83.076,34	76.450,00	923,66	923,66
7.1.01.06	53 SALARIOS UNIFICADOS	10.080,00		10.080,00	10.080,00	10.080,00	9.240,00		
7.1.01.06	55 SALARIOS UNIFICADOS	199.248,00		199.248,00	185.964,00	185.964,00	170.380,00	13.284,00	13.284,00
7.1.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	<u>85.644,00</u>	<u>6.198,82</u>	<u>91.842,82</u>	<u>86.388,63</u>	<u>86.388,63</u>	<u>85.870,08</u>	<u>5.454,19</u>	<u>5.454,19</u>
7.1.02.03	22 DECIMOTERCER SUELDO	4.800,00	3.421,67	8.221,67	7.818,26	7.818,26	7.784,38	403,41	403,41
7.1.02.03	54 DECIMOTERCER SUELDO	8.950,00		8.950,00	8.288,29	8.288,29	8.217,46	661,71	661,71
7.1.02.03	25 DECIMOTERCER SUELDO	2.400,00		2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.350,00		
7.1.02.03	52 DECIMOTERCER SUELDO	11.950,00		11.950,00	11.811,29	11.811,29	11.744,62	138,71	138,71
7.1.02.03	53 DECIMOTERCER SUELDO	3.140,00		3.140,00	3.121,53	3.121,53	3.121,53	18,47	18,47
7.1.02.03	55 DECIMOTERCER SUELDO	21.404,00		21.404,00	20.060,86	20.060,86	19.985,86	1.343,14	1.343,14
7.1.02.04	22 DECIMOCUARTO SUELDO	3.750,00	2.453,08	6.203,08	3.921,29	3.921,29	3.889,12	2.281,79	2.281,79
7.1.02.04	54 DECIMOCUARTO SUELDO	4.875,00		4.875,00	4.621,00	4.621,00	4.589,75	254,00	254,00
7.1.02.04	25 DECIMOCUARTO SUELDO	1.125,00	31,96	1.156,96	1.156,96	1.156,96	1.124,88		
7.1.02.04	52 DECIMOCUARTO SUELDO	7.875,00	252,11	8.127,11	8.127,11	8.127,11	8.062,94		
7.1.02.04	53 DECIMOCUARTO SUELDO	1.875,00	40,00	1.915,00	1.913,33	1.913,33	1.913,33	1,67	1,67
7.1.02.04	55 DECIMOCUARTO SUELDO	13.500,00		13.500,00	13.148,71	13.148,71	13.086,21	351,29	351,29

7.1.05.	REMUNERACIONES TEMPORALES	36.100,00	42.350,17	78.450,17	73.042,50	73.042,50	67.106,79	5.407,67	5.407,67
7.1.05.10	22 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5.400,00	42.350,17	47.750,17	45.110,84	45.110,84	41.125,13	2.639,33	2.639,33
7.1.05.10	24 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	7.200,00		7.200,00	7.060,00	7.060,00	6.460,00	140,00	140,00
7.1.05.10	32 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	12.000,00		12.000,00	9.413,33	9.413,33	8.613,33	2.586,67	2.586,67
7.1.05.10	35 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	11.500,00		11.500,00	11.458,33	11.458,33	10.908,33	41,67	41,67
7.1.06.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD	123.081,67	8.921,45	132.003,12	125.130,81	125.130,81	115.203,97	6.872,31	6.872,31
7.1.06.01	22 APORTE PATRONAL	6.422,40	4.968,09	11.390,49	11.390,49	11.390,49	10.403,09		
7.1.06.01	24 APORTE PATRONAL	11.975,10		11.975,10	11.792,77	11.792,77	10.808,68	182,33	182,33
7.1.06.01	25 APORTE PATRONAL	3.211,20	111,38	3.322,58	3.322,58	3.322,58	3.042,98		
7.1.06.01	32 APORTE PATRONAL	15.989,10	560,13	16.549,23	16.549,23	16.549,23	15.220,19		
7.1.06.01	33 APORTE PATRONAL	4.201,32	213,08	4.414,40	4.414,40	4.414,40	4.044,38	0,00	0,00
7.1.06.01	35 APORTE PATRONAL	28.638,55	149,54	28.788,09	28.788,09	28.788,09	26.416,97		
7.1.06.02	22 FONDOS DE RESERVA	4.800,00	2.919,23	7.719,23	5.996,76	5.996,76	5.488,22	1.722,47	1.722,47
7.1.06.02	24 FONDOS DE RESERVA	8.950,00		8.950,00	8.447,40	8.447,40	7.869,72	502,60	502,60
7.1.06.02	25 FONDOS DE RESERVA	2.400,00		2.400,00	1.849,26	1.849,26	1.699,32	550,74	550,74
7.1.06.02	32 FONDOS DE RESERVA	11.950,00		11.950,00	10.536,43	10.536,43	9.708,42	1.413,57	1.413,57
7.1.06.02	33 FONDOS DE RESERVA	3.140,00		3.140,00	2.154,18	2.154,18	2.065,04	985,82	985,82
7.1.06.02	35 FONDOS DE RESERVA	21.404,00		21.404,00	19.889,22	19.889,22	18.436,96	1.514,78	1.514,78
7.1.07.	INDEMNIZACIONES	11.600,00	1.080,49	12.680,49	3.611,94	3.611,94	3.611,94	9.068,55	9.068,55
7.1.07.07	22 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	2.000,00	1.828,07	3.828,07	1.080,71	1.080,71	1.080,71	2.747,36	2.747,36
7.1.07.07	24 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	1.500,00	-454,70	1.045,30				1.045,30	1.045,30
7.1.07.07	25 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	1.000,00	-143,34	856,66	319,60	319,60	319,60	537,06	537,06
7.1.07.07	32 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	600,00		600,00	481,33	481,33	481,33	118,67	118,67
7.1.07.07	33 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	1.000,00		1.000,00	802,12	802,12	802,12	197,88	197,88
7.1.07.07	35 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	1.500,00	-149,54	1.350,46	928,18	928,18	928,18	422,28	422,28
7.1.07.09	35 POR RENUNCIA VOLUNTARIA	4.000,00		4.000,00				4.000,00	4.000,00
7.3.01.	SERVICIOS BASICOS	4.200,00	0,00	4.200,00	3.483,46	3.483,46	3.483,46	716,54	716,54
7.3.01.05	22 TELECOMUNICACIONES	600,00		600,00				600,00	600,00
7.3.01.05	25 TELECOMUNICACIONES	3.600,00		3.600,00	3.483,46	3.483,46	3.483,46	116,54	116,54
7.3.02.	SERVICIOS GENERALES	60.704,02	39.854,21	100.558,23	88.580,80	88.580,80	88.324,10	11.977,43	11.977,43
7.3.02.04	24 EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	6.502,40	-1.900,00	4.602,40	4.502,40	4.502,40	4.502,40	100,00	100,00
7.3.02.04	32 EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	500,00	-490,00	10,00				10,00	10,00
7.3.02.05	22 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	900,00		900,00				900,00	900,00
7.3.02.05	24 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	32.108,34	48.148,46	80.256,80	79.402,40	79.402,40	79.145,70	854,40	854,40
7.3.02.07	24 DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	9.466,24	-1.074,25	8.391,99				8.391,99	8.391,99
7.3.02.08	35 RASTREO SATELITAL	4.000,00	-1.190,00	2.810,00	2.800,00	2.800,00	2.800,00	10,00	10,00
7.3.02.12	24 INV. PROFESIONALES Y EXAMENES DE LABORATORIO	3.000,00	-2.990,00	10,00				10,00	10,00
7.3.02.12	33 INV. PROFESIONALES Y EXAMENES DE LABORATORIO	2.227,04	350,00	2.577,04	1.876,00	1.876,00	1.876,00	701,04	701,04
7.3.02.12	35 INV. PROFESIONALES Y EXAMENES DE LABORATORIO	2.000,00	-1.000,00	1.000,00				1.000,00	1.000,00
7.3.03.	TRASLADOS INSTALAC, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1.975,00	240,00	1.735,00	268,00	268,00	0,00	1.467,00	1.467,00
7.3.03.01	24 PASAJES AL INTERIOR	50,00		50,00				50,00	50,00
7.3.03.01	25 PASAJES AL INTERIOR	200,00		200,00				200,00	200,00
7.3.03.01	33 PASAJES AL INTERIOR	25,00		25,00				25,00	25,00
7.3.03.01	35 PASAJES AL INTERIOR	10,00		10,00				10,00	10,00
7.3.03.02	24 PASAJES AL EXTERIOR		300,00	300,00	268,00	268,00		32,00	32,00
7.3.03.03	24 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	160,00		160,00				160,00	160,00
7.3.03.03	25 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	300,00		300,00				300,00	300,00
7.3.03.03	32 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	540,00	-500,00	40,00				40,00	40,00
7.3.03.03	33 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	240,00	-40,00	200,00				200,00	200,00
7.3.03.03	35 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	450,00		450,00				450,00	450,00
7.3.04.	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	16.885,50	4.273,60	21.159,10	19.134,66	19.134,66	15.142,46	2.024,44	2.024,44
7.3.04.02	22 EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	2.095,50	-1.500,00	595,50				595,50	595,50
7.3.04.04	22 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000,00	769,60	1.769,60	1.769,60	1.769,60	1.769,60		
7.3.04.04	24 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	340,00		340,00	225,00	225,00	222,64	115,00	115,00
7.3.04.04	32 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	450,00	-400,00	50,00				50,00	50,00
7.3.04.04	33 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000,00		1.000,00	730,24	730,24	730,24	269,76	269,76
7.3.04.04	35 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000,00	6.404,00	16.404,00	16.399,83	16.399,83	12.410,40	4,17	4,17
7.3.04.05	35 VEHICULOS	2.000,00	-1.000,00	1.000,00	9,99	9,99	9,58	990,01	990,01
7.3.05.	ARRENDAMIENTO DE BIENES	27.948,88	0,00	27.948,88	12.661,60	12.661,60	12.435,50	15.287,28	15.287,28
7.3.05.04	35 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	27.948,88		27.948,88	12.661,60	12.661,60	12.435,50	15.287,28	15.287,28
7.3.06.	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	68.356,86	277.944,05	346.300,91	60.317,14	60.317,14	58.636,14	285.983,77	285.983,77
7.3.06.01	22 CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIAL	4.000,00	264.262,84	268.262,84				268.262,84	268.262,84
7.3.06.03	22 SERVICIOS DE CAPACITACION	400,00		400,00				400,00	400,00
7.3.06.03	24 SERVICIOS DE CAPACITACION	2.260,00	-1.900,00	360,00				360,00	360,00
7.3.06.03	32 SERVICIOS DE CAPACITACION	600,00		600,00				600,00	600,00
7.3.06.03	33 SERVICIOS DE CAPACITACION	250,00	-213,08	36,92				36,92	36,92
7.3.06.03	35 SERVICIOS DE CAPACITACION	600,00	-590,00	10,00				10,00	10,00
7.3.06.04	34 FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	14.000,00		14.000,00	14.000,00	14.000,00	13.375,00		
7.3.06.04	35 FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	24.946,86	31.274,29	56.221,15	40.941,14	40.941,14	40.941,14	15.280,01	15.280,01
7.3.06.06	34 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	6.800,00	-1.400,00	5.400,00	5.376,00	5.376,00	4.320,00	24,00	24,00
7.3.06.06	35 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	12.000,00	-11.990,00	10,00				10,00	10,00
7.3.06.09	35 INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	2.500,00	-1.500,00	1.000,00				1.000,00	1.000,00
7.3.07.	GASTOS EN INFORMATICA	1.057,20	-150,00	907,20	0,00	0,00	0,00	907,20	907,20
7.3.07.01	34 DESARROLLO ACTUALIZACION ASISTENCIA TECNICA EQ. SIST. Y PAQUETES INFORMATICOS	225,00		225,00				225,00	225,00
7.3.07.02	35 ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	600,00		600,00				600,00	600,00
7.3.07.04	35 MANTENIM. Y REPARAC. DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS	232,20	-150,00	82,20				82,20	82,20

7.3.08.	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION		<u>219.340,51</u>	<u>30.493,57</u>	<u>249.834,08</u>	<u>166.215,45</u>	<u>166.215,45</u>	<u>163.682,86</u>	<u>83.618,63</u>	<u>83.618,63</u>
7.3.08.01	22 ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.296,00	52.742,65	57.038,65	39.558,25	39.558,25	39.558,25	17.480,40	17.480,40	
7.3.08.02	22 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	704,00	-500,00	204,00				204,00	204,00	
7.3.08.02	25 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	684,00	-400,00	284,00				284,00	284,00	
7.3.08.02	32 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	2.000,00	-1.752,24	247,76				247,76	247,76	
7.3.08.02	33 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	1.000,00		1.000,00				1.000,00	1.000,00	
7.3.08.02	35 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	5.176,00	-3.587,20	1.588,80				1.588,80	1.588,80	
7.3.08.03	22 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000,00		1.000,00	704,32	704,32	704,32	295,68	295,68	
7.3.08.03	35 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46.381,70		46.381,70	36.452,26	36.452,26	34.275,98	9.929,44	9.929,44	
7.3.08.04	22 MATERIALES DE OFICINA	600,00		600,00	452,73	452,73	452,73	147,27	147,27	
7.3.08.04	24 MATERIALES DE OFICINA	3.321,21	-1.500,00	1.821,21	1.260,58	1.260,58	1.260,58	560,63	560,63	
7.3.08.04	25 MATERIALES DE OFICINA	391,04	400,00	791,04	634,68	634,68	634,68	156,36	156,36	
7.3.08.04	32 MATERIALES DE OFICINA	1.093,15		1.093,15	730,47	730,47	730,47	362,68	362,68	
7.3.08.04	33 MATERIALES DE OFICINA	396,48		396,48	98,50	98,50	98,50	297,98	297,98	
7.3.08.04	35 MATERIALES DE OFICINA	1.316,95		1.316,95	218,37	218,37	218,37	1.098,58	1.098,58	
7.3.08.05	22 MATERIALES DE ASEO	5.500,00		5.500,00	1.946,78	1.946,78	1.946,78	3.553,22	3.553,22	
7.3.08.05	24 MATERIALES DE ASEO	6.985,40	-4.000,00	2.985,40	1.205,16	1.205,16	1.205,16	1.780,24	1.780,24	
7.3.08.05	33 MATERIALES DE ASEO	200,00		200,00				200,00	200,00	
7.3.08.06	22 HERRAMIENTAS	300,00		300,00				300,00	300,00	
7.3.08.06	33 HERRAMIENTAS	1.000,00		1.000,00				1.000,00	1.000,00	
7.3.08.07	22 MATERIALES DE IMPRESION FOTOGR. REPROD. Y PUBLICACIONES	200,00		200,00				200,00	200,00	
7.3.08.07	24 MATERIALES DE IMPRESION FOTOGR. REPROD. Y PUBLICACIONES	4.251,80	1.105,56	5.357,36	4.957,20	4.957,20	4.809,54	400,16	400,16	
7.3.08.07	25 MATERIALES DE IMPRESION FOTOGR. REPROD. Y PUBLICACIONES	1.000,00	310,00	1.310,00	1.308,00	1.308,00	1.308,00	2,00	2,00	
7.3.08.07	32 MATERIALES DE IMPRESION FOTOGR. REPROD. Y PUBLICACIONES	400,00	-390,00	10,00				10,00	10,00	
7.3.08.12	22 MATERIALES DIDACTICOS	1.200,00	1.200,00	2.400,00	1.829,21	1.829,21	1.818,95	570,79	570,79	
7.3.08.13	22 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000,00		2.000,00				2.000,00	2.000,00	
7.3.08.13	32 REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,00		300,00				300,00	300,00	
7.3.08.13	35 REPUESTOS Y ACCESORIOS	48.129,42	8.896,00	57.025,42	52.285,49	52.285,49	52.127,20	4.739,93	4.739,93	
7.3.08.19	24 INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	1.000,00	454,70	1.454,70	1.454,70	1.454,70	1.449,46			
7.3.08.19	33 INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	2.697,00	1.700,00	4.397,00	2.555,50	2.555,50	2.527,81	1.841,50	1.841,50	
7.3.08.20	22 MENAJE DE COCINA, DE HOGAR Y ACCESORIOS DESCARTABLES	1.000,00		1.000,00				1.000,00	1.000,00	
7.3.08.26	22 DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL		1.652,45	1.652,45	1.652,45	1.652,45	1.652,45			
7.3.08.11.	MATER. DE CONSTRUCC. ELECTR. PLOMER, Y CARPIN	<u>74.816,36</u>	<u>-25.838,35</u>	<u>48.978,01</u>	<u>16.910,80</u>	<u>16.910,80</u>	<u>16.903,63</u>	<u>32.067,21</u>	<u>32.067,21</u>	
7.3.08.11.0	35 MAT. DE CONST. ELECT. PLOMER Y CARP (COMUNIDADES)	15.803,43	6.200,00	22.003,43	10.126,50	10.126,50	10.126,50	11.876,93	11.876,93	
7.3.08.11.0	35 MAT. DE CONST. ELEC. PLOM. Y CARP. (BARRIOS DEL CANTÓN)	40.590,03	-22.038,35	18.551,68	6.784,30	6.784,30	6.777,13	11.767,38	11.767,38	
7.3.08.11.0	22 MATER. DE CONSTRUCC. ELECTR. PLOMER Y CARPIN	1.322,90		1.322,90				1.322,90	1.322,90	
7.3.08.11.0	24 MATER. DE CONSTRUCC. ELECTR. PLOMER Y CARPIN	9.100,00	-9.000,00	100,00				100,00	100,00	
7.3.08.11.0	25 MATER. DE CONSTRUCC. ELECTR. PLOMER Y CARPIN	2.000,00	-1.000,00	1.000,00				1.000,00	1.000,00	
7.3.08.11.0	33 MATER. DE CONSTRUCC. ELECTR. PLOMER Y CARPIN	6.000,00		6.000,00				6.000,00	6.000,00	
7.3.14.	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	<u>2.356,66</u>	<u>2.099,44</u>	<u>4.456,10</u>	<u>1.049,44</u>	<u>1.049,44</u>	<u>1.049,44</u>	<u>3.406,66</u>	<u>3.406,66</u>	
7.3.14.03	24 MOBILIARIOS	150,00	2.099,44	2.249,44	1.049,44	1.049,44	1.049,44	1.200,00	1.200,00	
7.3.14.03	25 MOBILIARIOS	500,00		500,00				500,00	500,00	
7.3.14.04	24 MAQUINARIA Y EQUIPOS	200,00		200,00				200,00	200,00	
7.3.14.06	35 HERRAMIENTAS	1.000,00		1.000,00				1.000,00	1.000,00	
7.3.14.07	22 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INF.	100,00		100,00				100,00	100,00	
7.3.14.07	24 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INF.	106,66		106,66				106,66	106,66	
7.3.14.07	25 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INF.	100,00		100,00				100,00	100,00	
7.3.14.07	32 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INF.	200,00		200,00				200,00	200,00	
7.3.15.	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	<u>10.000,00</u>	<u>-3.200,00</u>	<u>6.800,00</u>	<u>6.798,50</u>	<u>6.798,50</u>	<u>6.798,50</u>	<u>1,50</u>	<u>1,50</u>	
7.3.15.15	35 PLANTAS	10.000,00	-3.200,00	6.800,00	6.798,50	6.798,50	6.798,50	1,50	1,50	
7.5.	OBRAS PUBLICAS	<u>2.404.580,94</u>	<u>613.814,38</u>	<u>3.018.395,32</u>	<u>2.130.827,20</u>	<u>2.130.827,20</u>	<u>2.125.758,21</u>	<u>887.568,12</u>	<u>887.568,12</u>	
7.5.01.	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	<u>2.404.580,94</u>	<u>613.814,38</u>	<u>3.018.395,32</u>	<u>2.130.827,20</u>	<u>2.130.827,20</u>	<u>2.125.758,21</u>	<u>887.568,12</u>	<u>887.568,12</u>	
7.5.01.03.	DE ALCANTARILLADO	<u>260.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>260.000,00</u>	<u>98.604,37</u>	<u>98.604,37</u>	<u>98.604,37</u>	<u>161.395,63</u>	<u>161.395,63</u>	
7.5.01.03.0	35 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO SANTA ANA NORTE	160.000,00		160.000,00				160.000,00	160.000,00	
7.5.01.03.0	35 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO VARIOS SECTORES DEL CANTÓN PALLATANGA II FASE	100.000,00		100.000,00	98.604,37	98.604,37	98.604,37	1.395,63	1.395,63	
7.5.01.04.	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	<u>1.728.480,94</u>	<u>601.030,38</u>	<u>2.329.511,32</u>	<u>1.788.621,90</u>	<u>1.788.621,90</u>	<u>1.783.857,76</u>	<u>540.889,42</u>	<u>540.889,42</u>	
7.5.01.04.0	35 CONSTRUCCION ADOQUINADO VIA JIMENEZ-LA FLORIDA PRIMERA FASE	185.000,00		185.000,00	37.549,42	37.549,42	37.266,71	147.450,58	147.450,58	
7.5.01.04.0	35 ADECENTAMIENTO DE LA AVENIDA VELASCO IBARRA Y OBRAS VERDES ALEDAÑAS	205.819,10	7.977,55	213.796,65	118.870,80	118.870,80	115.385,21	94.925,85	94.925,85	
7.5.01.04.0	35 ADOQUINADO CALLE IRVIN AITKEN ENTRE LAS CALLES NOGALES Y LAS DALLAS	40.000,00		40.000,00	39.676,01	39.676,01	39.526,59	323,99	323,99	
7.5.01.04.1	35 MANTENIMIENTO DE VARIAS OBRAS MUNICIPALES DEL CANTON PALLATANGA	10.000,00		10.000,00	9.935,37	9.935,37	9.935,37	64,63	64,63	
7.5.01.04.1	35 CONSTRUCCION DEL PARQUE ACUATICO	654.194,44	535.085,90	1.189.280,34	998.826,99	998.826,99	998.826,99	190.453,35	190.453,35	
7.5.01.04.1	35 PARQUE DEL BUEN VIVIR CANTON PALLATANGA	463.505,98	27.966,93	491.472,91	414.259,85	414.259,85	414.056,25	77.213,06	77.213,06	
7.5.01.04.1	35 ADECENTAMIENTO DE AREAS VERDES VARIOS SECTORES	22.000,00		22.000,00	21.970,00	21.970,00	21.970,00	30,00	30,00	
7.5.01.04.2	35 CONSTRUCCION ADOQUINADO PILCHIPAMBA TRES PIEDRAS	147.961,42	30.000,00	177.961,42	147.533,46	147.533,46	146.890,64	30.427,96	30.427,96	
7.5.01.05.	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	<u>0,00</u>	<u>3.600,00</u>	<u>3.600,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>3.600,00</u>	<u>3.600,00</u>	
7.5.01.05.0	35 MEJORAMIENTO DE LA VIA BISNIAGALTO		3.600,00	3.600,00				3.600,00	3.600,00	
7.5.01.07.	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	<u>416.100,00</u>	<u>9.184,00</u>	<u>425.284,00</u>	<u>243.600,93</u>	<u>243.600,93</u>	<u>243.296,08</u>	<u>181.683,07</u>	<u>181.683,07</u>	
7.5.01.07.0	35 CONSTRUCCION DE TECHADOS EN CANCHAS DE LAS COMUNIDADES SUCUSO-NUUEVO BILBAO Y	185.000,00	9.184,00	194.184,00	184.896,94	184.896,94	184.896,94	9.287,06	9.287,06	
7.5.01.07.0	35 CULMINACION DE MERCADO DE TRANSFERENCIAS CANTON PALLATANGA	81.000,00		81.000,00	29.422,68	29.422,68	29.422,68	51.677,32	51.677,32	
7.5.01.07.0	35 CONSTRUCCION CASA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE JIPANGOTO	17.000,00		17.000,00				17.000,00	17.000,00	
7.5.01.07.0	35 CONSTRUCCION CANCHA DE USO MULTIPLE Y GRADERO EN GAHUIN CHICO	20.000,00		20.000,00				20.000,00	20.000,00	
7.5.01.07.0	35 CONSTRUCCION PARADA DE BUSES EN LA COMUNIDAD DE BALAZUL	3.500,00		3.500,00	3.469,85	3.469,85	3.469,85	30,15	30,15	
7.5.01.07.0	35 CAMBIO DEL TECHADO DE LA CASA COMUNAL DE JIPANGOTO	10.000,00		10.000,00				10.000,00	10.000,00	
7.5.01.07.0	35 CONSTRUCCION DE CONCHA ACUSTICA DE LA CANCHA EN EL BARRIO SAN PEDRO	10.000,00		10.000,00				10.000,00	10.000,00	
7.5.01.07.0	35 ARREGLOS DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE CHAYAGUAN	12.000,00		12.000,00				12.000,00	12.000,00	
7.5.01.07.0	35 CONSTRUCCION DE INGRESO A BOVEDASEN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE EL OLIVO	20.000,00		20.000,00				20.000,00	20.000,00	
7.5.01.07.1	35 ARREGLO DE LA CASA COMUNAL DE SAN JUAN DE TRIGOLOMA	8.000,00		8.000,00	7.422,65	7.422,65	7.117,80	577,35	577,35	
7.5.01.07.1	35 MANTENIMIENTO DE VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES	10.000,00		10.000,00				10.000,00	10.000,00	
7.5.01.07.1	35 VARIAS OBRAS EN EL CANTON PALLATANGA	25.500,00		25.500,00	4.468,80	4.468,80	4.468,80	21.031,20	21.031,20	
7.5.01.07.5	35 ADOQUINADO DE VARIAS CALLES DE SAN JUAN DE TRIGOLOMA	14.000,00		14.000,00	13.920,01	13.920,01	13.920,01	79,99	79,99	

7.7.	OTROS GASTOS DE INVERSION	31.500,00	0,00	31.500,00	15.220,26	15.220,26	15.220,26	16.279,74	16.279,74
7.7.01.	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.200,00	0,00	4.200,00	2.418,23	2.418,23	2.418,23	1.781,77	1.781,77
7.7.01.02	24 TASAS GENERALES	900,00		900,00	540,00	540,00	540,00	360,00	360,00
7.7.01.02	33 TASAS GENERALES	1.000,00		1.000,00				1.000,00	1.000,00
7.7.01.02	35 TASAS GENERALES	2.300,00		2.300,00	1.878,23	1.878,23	1.878,23	421,77	421,77
7.7.02.	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS	27.300,00	0,00	27.300,00	12.802,03	12.802,03	12.802,03	14.497,97	14.497,97
7.7.02.01	35 SEGUROS	27.300,00		27.300,00	12.802,03	12.802,03	12.802,03	14.497,97	14.497,97
7.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	135.504,50	78.542,98	214.047,48	214.047,48	214.047,48	209.047,48	0,00	0,00
7.8.01.	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN SECTOR PÚBLICO	135.504,50	78.542,98	214.047,48	214.047,48	214.047,48	209.047,48	0,00	0,00
7.8.01.01	22 AL GOBIERNO CENTRAL (MIES)	5.504,50		5.504,50	5.504,50	5.504,50	5.504,50		
7.8.01.02.	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
7.8.01.02.01	51 A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS		5.000,00	5.000,00			5.000,00		
7.8.01.03.	A EMPRESAS PÚBLICAS	100.000,00	73.542,98	173.542,98	173.542,98	173.542,98	173.542,98	0,00	0,00
7.8.01.03.01	51 APORTE EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL	100.000,00	73.542,98	173.542,98	173.542,98	173.542,98	173.542,98		
7.8.01.08.	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
7.8.01.08.01	22 APORTE CONSEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLSEC.	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
8.	GASTOS DE CAPITAL	81.967,09	-57.736,19	24.230,90	12.390,27	12.390,27	12.350,18	11.840,63	11.840,63
8.4.	BIENES DE LARGA DURACION	81.967,09	-57.736,19	24.230,90	12.390,27	12.390,27	12.350,18	11.840,63	11.840,63
8.4.01.	BIENES MUEBLES	31.967,09	-7.780,51	24.186,58	12.390,27	12.390,27	12.350,18	11.796,31	11.796,31
8.4.01.03	11 MOBILIARIOS	900,00		900,00	336,00	336,00	332,64	564,00	564,00
8.4.01.03	12 MOBILIARIOS	1.475,00		1.475,00	1.344,00	1.344,00	1.330,56	131,00	131,00
8.4.01.03	13 MOBILIARIOS	500,00		500,00	336,00	336,00	332,64	164,00	164,00
8.4.01.03	14 MOBILIARIOS		1.300,00	1.300,00				1.300,00	1.300,00
8.4.01.03	22 MOBILIARIOS	2.000,00		2.000,00				2.000,00	2.000,00
8.4.01.03	24 MOBILIARIOS	800,00		800,00	339,63	339,63	339,63	460,37	460,37
8.4.01.03	32 MOBILIARIOS	500,00		500,00	276,61	276,61	265,25	223,39	223,39
8.4.01.04	13 MAQUINARIA Y EQUIPOS	7.972,09	-3.686,00	4.286,09	3.999,95	3.999,95	3.999,95	286,14	286,14
8.4.01.04	22 MAQUINARIA Y EQUIPOS	4.000,00	-493,25	3.506,75	1.159,20	1.159,20	1.159,20	2.347,55	2.347,55
8.4.01.04	24 MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.000,00	-900,00	100,00				100,00	100,00
8.4.01.04	25 MAQUINARIA Y EQUIPOS		500,00	500,00				500,00	500,00
8.4.01.04	33 MAQUINARIA Y EQUIPOS		450,00	450,00				450,00	450,00
8.4.01.06	24 HERRAMIENTAS	400,00	-390,00	10,00				10,00	10,00
8.4.01.07	11 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	5.000,00	-4.000,00	1.000,00	812,00	812,00	812,00	188,00	188,00
8.4.01.07	12 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2.000,00		2.000,00	1.377,04	1.377,04	1.377,04	622,96	622,96
8.4.01.07	13 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2.420,00	200,00	2.620,00	1.475,20	1.475,20	1.466,63	1.144,80	1.144,80
8.4.01.07	14 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	200,00		200,00				200,00	200,00
8.4.01.07	22 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1.000,00		1.000,00				1.000,00	1.000,00
8.4.01.07	24 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	800,00	-761,26	38,74				38,74	38,74
8.4.01.07	35 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1.000,00		1.000,00	934,64	934,64	934,64	65,36	65,36
8.4.03.	EXPROPIACIONES DE BIENES	50.000,00	-49.955,68	44,32	0,00	0,00	0,00	44,32	44,32
8.4.03.01.	TERRENOS	50.000,00	-49.955,68	44,32	0,00	0,00	0,00	44,32	44,32
8.4.03.01.01	35 TERRENOS	50.000,00	-49.955,68	44,32				44,32	44,32
9.	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	197.935,85	14.437,52	212.373,37	211.818,81	211.818,81	211.818,81	554,56	554,56
9.6.	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	152.064,67	14.437,52	166.502,19	166.297,12	166.297,12	166.297,12	205,07	205,07
9.6.02.	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	152.064,67	14.437,52	166.502,19	166.297,12	166.297,12	166.297,12	205,07	205,07
9.6.02.01.	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	152.064,67	14.437,52	166.502,19	166.297,12	166.297,12	166.297,12	205,07	205,07
9.6.02.01.01	51 BANCO DE DESARROLLO (PARQUE ACUATICO)	7.874,16	299,41	8.173,57	8.173,57	8.173,57	8.173,57		
9.6.02.01.01	51 BANCO DE DESARROLLO (ESTUDIO PTAR)	12.000,00	492,18	12.492,18	12.492,18	12.492,18	12.492,18		
9.6.02.01.01	51 BANCO DE DESARROLLO (ESTUDIO ACTUALIZACION DE CATASTROS)	35.650,51	-3.500,00	32.150,51	31.977,46	31.977,46	31.977,46	173,05	173,05
9.6.02.01.01	51 BANCO DE DESARROLLO (EQUIPO CAMINERO RODILLO)	24.540,00	-650,00	23.890,00	23.857,98	23.857,98	23.857,98	32,02	32,02
9.6.02.01.01	51 BANCO DE DESARROLLO (PARQUE ACUATICO CONSTRUCCION)	72.000,00	17.795,93	89.795,93	89.795,93	89.795,93	89.795,93		
9.7.	PASIVO CIRCULANTE	45.871,18	0,00	45.871,18	45.521,69	45.521,69	45.521,69	349,49	349,49
9.7.01.	DEUDA FLOTANTE	45.871,18	0,00	45.871,18	45.521,69	45.521,69	45.521,69	349,49	349,49
9.7.01.01	51 DE CUENTAS POR PAGAR	45.871,18		45.871,18	45.521,69	45.521,69	45.521,69	349,49	349,49
TOTALES		4.963.825,47	1.055.622,97	6.019.448,44	4.589.966,72	4.589.966,72	4.463.945,00	1.429.481,72	1.429.481,72